

Fortalecimiento de la Investigación
en los Ministerios de Educación

APUNTES SOBRE LA RED FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA (2008-2015)



Presidencia
de la Nación

Ministerio de
Educación

Presidenta de la Nación
Dra. Cristina FERNÁNDEZ DE KIRCHNER

Jefe de Gabinete de Ministros
Dr. Anibal FERNÁNDEZ

Ministro de Educación
Prof. Alberto E. SILEONI

Secretario de Educación
Lic. Jaime PERCZYK

Subsecretaria de Planeamiento Educativo
Prof. Marisa del Carmen DÍAZ

Directora Nacional de Información y
Evaluación de la Calidad Educativa
Dra. Liliana PASCUAL

APUNTES SOBRE LA RED FEDERAL DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

(2008-2015)



DiNIECE
Área de Investigación y Evaluación de Programas
Red Federal de Investigación Educativa
Noviembre de 2015

Coordinadoras:
Mariana Landau
Beatriz Fernández

Coordinación del Área de Investigación y Evaluación de Programas
Cristina Diríe

Coordinación de la Red Federal de Investigación Educativa
Beatriz Fernández

Diseño y Diagramación:
Coordinación: **Noelia Ruíz**
Equipo responsable:
Karina Actis, Juan Pablo Rodríguez y Coralia Vignau

Apuntes sobre la Red Federal de Investigación Educativa 2008-2015 / Mariana Landau ... [et al.] ; coordinación general de Mariana Landau ; Beatriz Fernández. - 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación. Subsecretaría de Planeamiento Educativo. Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad, 2015.Libro digital, PDF
Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-00-1176-1

1. Investigación. 2. Ciencias de la Educación. I. Landau, Mariana II. Landau, Mariana, coord. III. Fernández, Beatriz, coord. CDD 370.11

INDICE

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 7 |
| 1-Acerca de la Red Federal de Investigación Educativa | 8 |
| 2-Ministerio de Educación de la Nación. Área de Investigación y Evaluación de Programas | 11 |
| 3-Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 30 años de investigación educativa en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires | 14 |
| 4-Provincia de Buenos Aires. El área de investigación de la Dirección de Prospectiva e Investigación Educativa durante el período 2007/2015. Aportes a la gestión educativa de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires | 17 |
| 5-Provincia de Catamarca. La investigación educativa en la provincia de Catamarca: análisis histórico y proyección..... | 23 |
| 6-Provincia de Córdoba. El Área de Investigación Educativa en la Provincia de Córdoba | 26 |
| 7-Provincia de Corrientes. El Área de investigación educativa del Ministerio de Educación de la provincia de Corrientes..... | 28 |
| 8-Provincia de La Pampa. Historia de la Investigación en La Pampa | 31 |
| 9-Provincia de La Rioja. Historia del área de Innovación e Investigación Educativa de La Rioja..... | 34 |
| 10-Provincia de Misiones | 38 |
| 11. Provincia de Santa Fe..... | 39 |

INTRODUCCIÓN

El documento que aquí se presenta es producto de varios años de intercambio y trabajo conjunto entre las áreas de investigación de los Ministerios de Educación de las provincias y la Ciudad de Buenos Aires bajo la coordinación del Área de investigación y evaluación de programas de la DiNIECE que fueron nucleados en torno a la Red Federal de Investigación Educativa. Esta Red es un espacio que se fue gestando a partir de la sinergia del conjunto de ámbitos de investigación del país.

Este trabajo tiene entonces por objeto ser un compendio y una síntesis que permita documentar lo realizado en el marco de la Red Federal de Investigación Educativa y de las experiencias particulares de cada una de las jurisdicciones en materia de investigación en los Ministerios de Educación.

Se considera de vital importancia dar cuenta de esta actividad porque la investigación en los Ministerios es una amalgama de política educativa, investigación académica, gestión y promoción de la investigación. Dado su carácter específico el objetivo último es influir, dialogar, mostrar, proponer a autoridades y técnicos resultados, interrogantes y/o miradas informadas acerca de la realidad educativa.

Como se verá en las páginas que siguen esta fórmula puede adquirir diferentes formas, tener distintas jerarquías y articularse de distintos modos con el campo académico y el de la política educativa cuyas fronteras no siempre son tan nítidas ni precisas.

Las áreas o espacios de investigación de las provincias y la Ciudad de Buenos Aires presentan trayectorias, alcances y tradiciones disímiles. De hecho, no todas las provincias tienen este tipo de espacio. Al 2015 declaran tener área de investigación 9 jurisdicciones, de las cuales 4 se crearon hace menos de 5 años, es decir, son contemporáneas a la Red Federal de Investigación Educativa y solo 4 tienen más de 15 años¹.

En este trabajo, en primer lugar, a través de un breve apartado se describen algunas de las actividades realizadas, los objetivos y el recorrido de nuestra Red Federal de Investigación Educativa. En segundo lugar, se presentan las historias de los ámbitos de producción de investigaciones de algunas de las jurisdicciones del país. En estos textos se rescatan las vicisitudes por las que han atravesado y los logros que han obtenido. Se trata de textos institucionales dado que los autores han pedido autorización explícita de sus autoridades para publicar este material. Quizá sea importante a futuro realizar trabajos de corte más interpretativo con el fin de favorecer la comprensión de estos procesos.

¹ Estos datos surgen de una encuesta realizada en el VI Encuentro Nacional de la Red Federal de Investigación Educativa del año 2015. Respondieron al cuestionario 19 de las 24 jurisdicciones del país.

1. Acerca de la Red Federal de Investigación Educativa

Mariana Landau y Beatriz Fernández
Área de Investigación y Evaluación de Programas
DiNIECE

La Red Federal de Investigación Educativa se constituyó en el año 2008 a partir de un encuentro convocado por el Área de Investigación y Evaluación de Programas (DiNIECE) a las áreas o espacios de los Ministerios de educación de las provincias y la Ciudad de Buenos Aires que se encontraran desarrollando tareas de investigación vinculadas con la toma de decisiones en materia de política educativa. Por esos años, solo tres jurisdicciones contaban con áreas de investigación consolidadas en las esferas de Planeamiento más allá de que en algunas otras se realizaban algunos estudios o actividades de investigación².

La propuesta surge de la necesidad de profundizar la comprensión sobre el sistema educativo a partir del vínculo entre las áreas o espacios que producen conocimiento para la gestión en todas las jurisdicciones en función de aportar al mejoramiento de las políticas educativas.

Los primeros encuentros de la Red se orientaron a compartir las investigaciones producidas en cada una de las jurisdicciones, a reflexionar en forma conjunta sobre las particularidades de lo que implica investigar en los Ministerios de Educación, y a ir conociéndonos entre todos de forma de comprender y compartir cómo se desarrollaba esta tarea en cada una de las provincias, en la Ciudad de Buenos Aires y en Nación.

En estas primeras jornadas, que en varias ocasiones contaron con la presencia de especialistas, a partir de la permanencia y la continuidad se fue conformando un grupo de trabajo que cada vez pasó más del escuchar al debatir. De este modo, los encuentros se transformaron en espacios de trabajo y discusión.

En esta etapa, más que instalar una agenda de investigación de carácter federal, el objetivo se orientó a fortalecer la capacidad de investigación desde los Ministerios. Es decir, se trató de interpelar a aquellas instancias que dialogan en forma cotidiana con quienes diseñan e implementan las políticas en las provincias y en la Ciudad de Buenos Aires, en particular, las relacionadas con el área de Planeamiento.

En los primeros encuentros, los referentes procedían desde distintos espacios de las administraciones educativas jurisdiccionales: estadística, educación superior, planeamiento, entre otras. El perfil sugerido para constituirse en referentes se orientaba a profesionales con conocimiento y experiencia en investigación educativa y que se encontraran trabajando, realizando investigaciones o informes como aporte a la toma de decisiones en materia de política educativa. Esta amplitud en la enunciación presumía que el trabajo no podía circunscribirse a la investigación curricular o a la tarea desarrollada en los Institutos de Formación Docente. Implicaba que cada jurisdicción debía recuperar los recursos existentes con el fin de construir conocimiento para los tomadores de decisiones.

La escasez de perfiles específicos y recursos financieros y la falta de consideración que en muchas jurisdicciones había respecto de la investigación, dieron lugar a demandas de los/as referentes de las provincias dirigidas hacia la creación del área en cada una de ellas y al fortalecimiento e institucionalización de la Red Federal de Investigación Educativa. Esto se traducía en jerarquizar a la investigación en los Ministerios ya que esta actividad, por un lado, potencia el diálogo, el debate y la discusión incluso con otros agentes que llevan a cabo investigación (universidades, centros de investigación, think tanks y organismos internacionales). Por otro, construye conocimiento sobre temas de la política educativa que no están presentes en la agenda de dichas instituciones. Asimismo, potencia la circulación de los hallazgos con las autoridades y con el personal técnico de los Ministerios de Educación.

Después de los primeros encuentros más expositivos y de presentación, en el año 2010, se presenta y se aprueba el documento base de la Red Federal de Investigación Educativa. En ese proceso, un primer documento preliminar elaborado por el Área de Investigación y Evaluación de Programas (DiNIECE) se distribuyó a los referentes de cada una de las jurisdicciones para que pudieran realizar sus contribuciones y contaran con el aval de sus respectivas

2 Aguerondo, Inés (Coord.) Análisis de los órganos de gobierno y administración de la educación del sistema educativo: estructuras organizativas de las distintas jurisdicciones y funcionamiento de las áreas de Planeamiento educativo.

autoridades para su aprobación. En el encuentro presencial de dicho año se recuperaron los comentarios y en forma consensuada se aprobó una versión final que se adjunta en el presente documento³. Esta acción constituyó un primer eslabón en la institucionalización de la Red.

La Red también tuvo presencia en algunas jurisdicciones en eventos educativos como congresos y en la la XXIV Reunión Nacional del Sistema Nacional de Información Educativa que se llevó a cabo en Tucumán. En esas oportunidades se informó acerca sus objetivos, actividades y propuestas que lleva adelante.

En el año 2012 se creó en el Ministerio de Educación de Nación el Fondo Permanente para la Investigación Educativa. Estos recursos financieros están destinados a la producción de conocimiento en forma conjunta por parte de las distintas jurisdicciones sobre temas prioritarios de política educativa. La demanda de este financiamiento surgió como consecuencia de la trayectoria desplegada en el marco de la Red. En vistas a un nuevo encuentro presencial, se hacía necesario por parte de los organizadores proponer una nueva iniciativa que se constituyera como un nuevo desafío para la Red.

Desde ese lugar, los objetivos que sirvieron de fundamento para la propuesta del Fondo permanente de investigación fueron los siguientes:

- Generar conocimiento entre diferentes jurisdicciones sobre un tema de preocupación común que aporte información fehaciente/actualizada/ para la toma de decisiones.
- Incentivar el trabajo articulado entre diferentes jurisdicciones en el ámbito de investigación.
- Promover mecanismos que permitan compartir preocupaciones sobre temas, problemas y metodologías de trabajo e investigación.
- Favorecer el acceso de los investigadores de las áreas involucradas a bibliografía actualizada, páginas Web, etc.
- Utilizar instrumentos tecnológicos para dinamizar el contacto entre integrantes de la investigación.
- Difundir resultados en el marco de la Red y entre las autoridades para aportar información para la toma de decisiones.

Llevar adelante una investigación conjunta entre las jurisdicciones y la Nación implica acuerdos de distinta naturaleza. Se optó entonces por convocar a algunas pocas provincias con el fin de aprender de la tarea realizada y replicar a la brevedad la experiencia, con un grupo más amplio. Se enfrentaron varios desafíos al emprender la tarea. En primer lugar, un complejo y arduo circuito administrativo con tareas y fechas precisas de entrega, con acuerdos que debían ser firmados por parte de las autoridades provinciales y con la necesidad de controlar la presentación de los informes como contraparte de las erogaciones que se realizaban desde Nación.

En segundo lugar, dado que no iban a participar todas las jurisdicciones, era necesario acordar con aquellas que formarían parte de esta primer propuesta. Se tomó como criterio invitar a participar a cuatro jurisdicciones que contaran con alguna experiencia en investigación pero que no fueran las que tuvieran más trayectoria, prestigio y recursos. Esta decisión remitía al objetivo enunciado en las primeras líneas de esta presentación en las que se enfatizaba que la Red debía más que centrarse en los productos, tender a fortalecer la capacidad de investigación al interior de los Ministerios de Educación de las provincias y la Ciudad de Buenos Aires.

En tercer lugar, el desafío más complejo era construir un equipo de investigación en poco tiempo y que pudiera desarrollar un producto de calidad. Afortunadamente, esta fue la tarea más sencilla. La voluntad de producir, el compromiso con la tarea y la necesidad de construir conocimiento sobre las políticas que se habían implementado en los últimos años permitieron desarrollar la actividad en forma respetuosa, ágil y participativa.

El tema elegido para esta primera iniciativa fue las tutorías en la educación secundaria en el marco del Plan de Mejora Institucional que se estaba desarrollando a nivel nacional. Finalizada la investigación, el informe final fue publicado en forma de libro. Además, el trabajo se fue informando por parte de los equipos en forma oral en el marco de los encuentros de la Red, a escuelas participantes y a las autoridades pertinentes en algunas jurisdicciones.

En forma paralela año tras año se desarrollaron los encuentros de la Red que se han ido organizando tratando de amalgamar las demandas de las provincias con la agenda de la política educativa acordada en el marco del Consejo Federal de Educación, combinando aspectos de la política y la investigación educativa.

3 Ver Anexo 1.

Además de los encuentros presenciales, en el año 2013 se realizó II Seminario nacional de investigación y política educativa. “El plan nacional de educación obligatoria: los aportes de la investigación”. En dicho encuentro se propusieron paneles compuestos por integrantes de las áreas de investigación de las algunas jurisdicciones, funcionarios de los distintos niveles educativos de la esfera nacional e investigadores de universidades y centros de investigación de distintos rincones del país.

Las presentaciones de estos eventos así como material adicional fueron compartidos en el Campus virtual de la Red Federal de Investigación Educativa. Se trata de un aula en la plataforma Moodle que administra la DiNIECE y a la que tienen acceso los referentes de la Red y los investigadores que trabajan en las distintas áreas.

En el último encuentro presencial realizado en septiembre de 2015 se dedicó un espacio a conversar sobre posibles líneas de acción que la Red debería, asumir, reorientar o profundizar. Uno de los primeros aspectos debatidos fue el referido a la profundización de los espacios de interacción entre los integrantes de la Red. Se propuso, además de mantener las reuniones anuales, rotar en la sede de los encuentros, diseñar encuentros regionales, realizar distintas instancias de capacitación para los participantes de la Red u otros técnicos y funcionarios, entre otros aspectos.

Un segundo aspecto sustantivo y quizá el que mayor complejidad presenta es el relativo a la articulación entre la investigación educativa y la definición, acompañamiento y evaluación de las políticas educativas. En este sentido, se promueve que, una vez formuladas las líneas fundamentales de la gestión, existan canales formales de diálogo entre las áreas de investigación de los Ministerios de Educación y los funcionarios y técnicos encargados de llevar adelante esas iniciativas con el fin de propender al mejoramiento de las propuestas. Estas líneas de investigación pueden ayudar a direccionar los trabajos/investigaciones conjuntos en la Red además de orientar la producción investigativa en general en el país. En este sentido, se consolidaría un mapa, una guía que permitiera ordenar el financiamiento y la producción de conocimiento sobre las distintas problemáticas educativas.

Un tercer aspecto significativo es el relativo a la producción conjunta de investigaciones por parte de las distintas áreas que participan de la Red Federal de Investigación Educativa. La creación del Fondo Permanente para la Investigación Educativa favorece la profundización de la capacidad de investigación por parte de los investigadores de los Ministerios, estimula el desarrollo de sinergias con instancias de decisión política y profundiza la articulación entre las áreas de investigación de los Ministerios de las distintas jurisdicciones. Asimismo, las áreas de investigación de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se configuran como espacios de intersección entre la política y la investigación académica. En este sentido, pueden desarrollar tareas de investigación como también actuar de puentes al acercar a las autoridades resultados y diálogos con investigadores de Universidades, centros de investigación e IFD sobre los temas de la agenda de la política educativa.

Una propuesta que ha sido mencionada en reiteradas oportunidades por lo referentes de la Red es la posibilidad de establecer sinergias entre las provincias que componen una región. Esta unidad de trabajo podría desplegarse en actividades de investigación conjunta, asistencias técnicas financiadas por la Red que atiendan a las problemáticas regionales o encuentros de intercambio, entre otros aspectos.

Por último, otro elemento importante de la actividad que realizan las áreas de investigación es el relativo a la difusión de las actividades, de los saberes construidos, de los debates y las tensiones que se ciernen sobre los campos en los que la política educativa interviene. En esa dirección, no solo es importante producir investigaciones propias sino poder difundirla en forma adecuada a los distintos destinatarios.

En síntesis, la Red Federal de Investigación Educativa se ha constituido como un espacio federal significativo para la producción de conocimiento sobre el Sistema Educativo y para el fortalecimiento del Estado como un actor que diseña y analiza su actividad en pos de su mejoramiento.

2. Ministerio de Educación de la Nación Área de Investigación y Evaluación de Programas

Mariana Landau
Área de Investigación y Evaluación de Programas
DiNIECE

La investigación en el Ministerio de Educación de la Nación se remonta a fines de la década del '60 de la mano de los discursos modernizadores de distintos organismos internacionales vinculados con la planificación y el planeamiento. En concreto, en el año 1969, en el marco de la entonces Secretaría de Estado de Cultura y Educación se crea el Centro Nacional de Investigaciones Educativas que dependía directamente del Subsecretario de Educación. Sus funciones estaban vinculadas con el diseño de programas de investigación educativa, la formación de profesionales en la materia y la asistencia técnica a los organismos dedicados a esta actividad. Esta presencia de la investigación en el organigrama institucional se mantiene hasta que en el 1972 pasa a ser la Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo (DIEPE). Su lugar en el organigrama se conserva hasta 1983 más allá de que las funciones técnicas se hayan desvanecido con el derrocamiento del gobierno constitucional en manos del gobierno militar⁴.

Los años '80, al calor de la democratización de la sociedad y del desmantelamiento del oscurantismo que había atravesado al sistema educativo durante la dictadura militar (1976-1983), fueron propicios para el ensayo de nuevas iniciativas tendientes a construir conocimiento en torno al sistema educativo. En el Ministerio de Educación, en el marco de la Dirección General de Programación Educativa se desarrollaron diversos estudios con el fin de describir las características del sistema educativo y propender a su mejoramiento. Más allá de la calidad de estos trabajos, estas experiencias no se caracterizaron ni por su continuidad ni por su sistematicidad.

En los '90 se desarrollan una serie de transformaciones estructurales del sistema educativo como la transferencia de los servicios educativos de la esfera nacional a las provincias y la Ciudad de Buenos Aires, la modificación de la estructura del sistema educativo y la reformulación de los diseños curriculares a partir del establecimiento de los Contenidos Básicos Comunes para todo el país, entre otros aspectos.

Asimismo, se sanciona la Ley Federal de Educación que establece que la investigación constituye uno de las funciones del Ministerio de Educación. En este contexto, la función de investigación es asumida por el "Proyecto de Investigación para la Transformación Educativa" en el marco de la Dirección General de Investigación y Desarrollo Educativo de la mano de otras instancias orientadas a definición de la estructura curricular, la transformación de la estructura de los niveles educativos y el fomento de la innovación educativa. Esta organización es tributaria del par ordenado "investigación y desarrollo" en el que se intenta que los resultados de las investigaciones se configuren como "insumos de desarrollos productivos o de resolución de problemas" ⁵ configurando un dispositivo que atiende y busca dar respuesta a las necesidades de la práctica. En este contexto, se realizaron distintos estudios, estados del arte e investigaciones sobre la situación del sistema educativo argentino y de los procesos de transformación que en ese proceso se estaban llevando a cabo.

Las actividades que se inician con el Proyecto de Investigación para la Transformación Educativa (1994-1999) marcarán las líneas de trabajo desplegadas por la Unidad de Investigaciones Educativas (2000-2001) y por el Área de Investigación y Evaluación de Programas (2003-2015) aunque con distinto énfasis. Estas actividades pueden resumirse en tres líneas de acción: 1. Desarrollar estudios de seguimiento de los programas y las iniciativas de políticas acordadas a nivel federal; 2. sistematizar y difundir la investigación educativa con el fin de construir canales formales de difusión y acercar esta producción a las autoridades y técnicos de la política educativa y 3. Fortalecer y acompañar la actividad de investigación desplegada en los Institutos de Formación Docente de todo el país.

Esta última línea de acción, que en los inicios fue una preocupación debido a que los Institutos de Formación

4 Paviglianitti, Norma (1998) Diagnóstico de la Administración Central de la Educación. Dirección Nacional de Información, Difusión, Estadística y Tecnología Educativa. Ministerio de Educación de la Nación.

5 Aguerrondo, I. (1996) Palabras de apertura en el Seminario de Investigación para la Transformación Educativa. Dirección General de Investigación y Desarrollo Educativo. Ministerio de Cultura y Educación.

Docente debían contar con un área de investigación para lograr su acreditación, quedó integrada en el área de Formación Docente que cada vez fue adquiriendo mayor autonomía. La magnitud que logró la formación docente con los años se vio plasmada posteriormente en la creación del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) en el que la investigación en los Institutos ocupó un lugar destacado.

Asimismo, en este período, se desarrolló una línea de indagación sobre la transformación curricular e institucional. Esta línea de trabajo se plasmó en los “estados de situación” que permitían dar cuenta de las condiciones de una escuela o un grupo de escuelas con relación a la apropiación de las medidas desplegadas en el marco de la Transformación Educativa. Investigaciones que combinaban abordajes cualitativos y cuantitativos.

Con relación a la difusión, se realizaron de los “Seminarios de Investigación para la Transformación Educativa”. Estos eventos tenían por objeto sistematizar la producción de conocimiento existente con el fin de informar a la política respecto de la información y las investigaciones disponibles. En estas iniciativas las investigaciones recopiladas no solo se restringieron al campo pedagógico sino que fueron convocados docentes, investigadores y académicos de otros campos de saber con el fin de aportar al mejoramiento del sistema educativo en su conjunto. En el segundo y tercer Seminario de Investigación aparece un nuevo actor, que como producto de la transferencia de los servicios educativos a las provincias y la Ciudad de Buenos Aires requería nuevos insumos para la toma de decisiones. Este nuevo actor, los técnicos provinciales, serán interpelados a través de distintas estrategias a lo largo de la historia del área.

La actividad de producción escrita en esa etapa no es muy prolífica. La mayor parte de lo que se publica se relaciona con estas actividades de encuentro, con estos puentes con investigadores que se desarrollan en el marco de los Seminarios.

En el año 2000 se produce un cambio de gobierno y con ello una reorientación de la política educativa y del organigrama del Ministerio de Educación. La Dirección de Investigación y Desarrollo Educativo se divide en dos áreas diferentes: mientras que la gestión curricular e institucional y la Formación Docente pasan a formar parte de una dirección orientada a la gestión curricular, la reciente Unidad de Investigaciones Educativas pasa a depender directamente de la Subsecretaría de Educación Básica. En esta nueva ubicación, el Área de Investigación se acercó a las áreas de estadística y evaluación en el entonces IDECE, que posteriormente será denominado DiNIECE, lugar que ocupa hasta la actualidad.

Este movimiento marcó una reorganización de sus funciones y tareas. Así mientras anteriormente las demandas emanaban de la gestión curricular, institucional y de la formación docente, en este breve período los temas surgían en acuerdo con la Subsecretaría o se orientaban a generar conocimiento sobre temas de vacancia. Al respecto, cabe mencionar que este marco fue propicio debido al congelamiento de las reformas que habían atravesado al sistema educativo durante la gestión anterior. En esta etapa, la Unidad de Investigaciones educativas se orientó a analizar lo que habían dejado las transformaciones ocurridas en el período de gobierno anterior y a brindar elementos para la nueva agenda que dado el corto tiempo de gestión no terminó de quedar netamente plasmado. Otro de los aspectos sustantivos de esta gestión fue un cambio en la difusión de las actividades y de los conocimientos producidos cuyo destinatario, además de la gestión, comenzó a ser el público en general y en particular, el campo académico vinculado con las Ciencias de la Educación. En esta línea se comenzaron a editar una serie de publicaciones periódicas en formato digital y en papel, series temáticas orientadas a difundir el conocimiento producido en el marco de la Unidad. Esta línea de trabajo, centrada en un eje editorial, es tributaria de las transformaciones del campo académico en el que la publicación constituye un eje sustantivo y en las facilidades que las tecnologías digitales brindan al respecto. Esta línea de trabajo tendrá continuidad hasta la actualidad solo que las series de temáticas pasarán a diferenciarse por el contrato de lectura que le proponen al lector.

A partir del año 2000 (2000, 2001 y 2004) se realizaron tres Relevamientos nacionales de Investigación Educativa que se materializaron en una base de investigaciones educativas de todo el país. Merced a los avances en informática y conectividad, las bases estuvieron disponibles a través del sitio web del área de investigación y se convirtieron en un insumo de trabajo para todos aquellos que participan del campo.

En el año 2002, con el nuevo cambio de gobierno, se reorganiza nuevamente el organigrama del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Aquí finalmente, la Unidad de Investigaciones Educativas queda bajo la esfera de la reciente creada DiNIECE junto a las áreas de evaluación y estadística. Esta distribución es confirmada con el cambio de gobierno del año 2003.

Durante este período se continúan las líneas de trabajo desarrolladas en las gestiones anteriores y se genera una mayor articulación con las áreas de la DiNIECE, se afirma la línea orientada a la investigación evaluativa y la asistencia técnica a las restantes áreas del Ministerio.

Se observan distintas modalidades de articulación entre el Área de Investigación y las diversas áreas de gestión del Ministerio. Es decir, las temáticas a ser investigadas reconocen diferentes orígenes. En algunos casos son solicitadas por las autoridades y/o responsables de la gestión de las distintas políticas. Otras propuestas parten desde el Área de Investigación y se ofrecen a ellos, definiendo y acordando los aspectos a ser indagados. En otras situaciones el Área brinda asistencia técnica a algunas instancias ministeriales a través de la elaboración de diagnósticos cuantitativos, la lectura crítica de diseños de investigación, la elaboración de instrumentos para el seguimiento de políticas, etc.

En este período continúan también los seminarios en los que representantes de las provincias y la Ciudad de Buenos Aires son invitados a participar en carácter de destinatarios como por ejemplo, el Seminario Internacional de Investigación y Política Educativa auspiciado por el British Council y la embajada de Francia en el año 2005, entre otros.

En el marco de la nueva gestión de gobierno se producen una serie de transformaciones de carácter normativo que implica un cambio de timón de la política educativa como ser la Ley de Educación Técnico Profesional Ley 26.058, Ley de Financiamiento Educativo N° Ley 26.075 y fundamentalmente la Ley de Educación Nacional N° 26.206 que establece nuevas disposiciones para el funcionamiento educativo, como por ejemplo la reformulación de la estructura del sistema educativo y la ampliación de los años de obligatoriedad escolar, entre otras. Con este contexto se generan nuevas demandas hacia el área de investigación orientadas a acompañar las nuevas orientaciones de la política educativa.

En esta línea, las investigaciones llevadas a cabo se orientaron a analizar la implementación, la apropiación y resignificación de las políticas concertadas en el marco del Consejo Federal de Educación en las administraciones provinciales y en las instituciones educativas objeto de esas líneas de acción.

Los principales ejes de los trabajos se nuclearon en torno a las siguientes temáticas:

- Estudios e investigaciones sobre políticas socioeducativas
- Estudios sobre problemáticas en la Educación Secundaria
- Estudios sobre problemáticas en la Educación de Jóvenes y Adultos
- La inclusión en el nivel inicial y el primario
- Temáticas transversales a los niveles de enseñanza y las modalidades

Asimismo, fueron objeto de estudio las problemáticas vinculadas con la educación de jóvenes y adultos, la universalización de las salas de 4 y 5 años del Nivel inicial y las iniciativas tendientes al mejoramiento de las trayectorias escolares en los niveles Primario y Secundario. Utilizando herramientas de corte cuantitativo se enfocó el estudio sobre el accionar y/o el perfil de distinto tipo de actores escolares: el personal docente en general, los directivos, los supervisores, los que son formadores de docentes, la matrícula, el análisis del rol y funcionamiento de las Juntas de Clasificación, entre otros.

Es en este período en el que se crea la Red Federal de Investigación educativa cuya dinámica y funcionamiento fueron descriptos en el apartado anterior.

3. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

30 años de investigación educativa en el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

Juana Canevari
Gerencia Operativa de Investigación y Estadística
Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa

1. Historia del área de investigación

En diciembre de 1983, junto con la recuperación de la democracia, se creó la Dirección de Investigación Educativa en la ex Secretaría de Educación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. Desde entonces, a pesar de las alternancias políticas y los cambios de gobierno que se han sucedido en la ciudad en estos 33 años, el trabajo de investigación ha tenido continuidad y se ha incrementado.

La primera directora de investigación fue Alicia Bertoni, investigadora con amplia formación en el campo educativo y metodológico que promovió la colaboración estrecha y el diálogo entre docentes, especialistas de áreas curriculares e investigadores. Trabajó en la Dirección y también en el Ministerio de Educación de la Nación en diferentes etapas y publicó varios proyectos relevantes.

Desde las primeras investigaciones en la ex Dirección de Investigación Educativa, se relacionó la producción de conocimiento con la elaboración y difusión de propuestas sociales inclusivas y de ampliación de derechos, y se buscó poner el aprendizaje en el centro del debate. Esta perspectiva marcó la primera etapa de investigación educativa en la ex Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

El trabajo estuvo enfocado en ampliar la participación y la consulta, superar estilos de funcionamiento institucional de disciplinamiento y control docente y estudiantil y supuestos teóricos y prácticas pedagógicas sostenidas durante la dictadura. Entre otras investigaciones relevantes, se realizó el Diagnóstico del aprendizaje inicial de la lecto-escritura, promoviendo en los educadores un enfoque optimista acerca de las potencialidades de todos los alumnos en la comprensión lectora. En este trabajo participó Berta Braslavsky, comprometida en inculcar el entusiasmo por la enseñanza de la lectura y la escritura entre los docentes de los primeros grados de la Ciudad. Ella promovió una formación profesional sólida de los docentes, profundizando el conocimiento sobre la lengua escrita y sus diferentes estrategias de enseñanza. Estimuló la confianza de los maestros en sus capacidades y en las de los alumnos para generar un clima propicio para aprender.

Se evaluó luego el Diseño Curricular de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires de 1981, conocido como "el currículo de las trece letras" aludiendo a que en primer grado únicamente estaba permitido enseñar esa cantidad de letras: las vocales y las consonantes que contaran con una fácil correspondencia entre grafema y fonema (Pineau, 2006). Fue un momento inicial de entusiasmo y producción.

En los 33 años transcurridos desde entonces ha habido transformaciones profundas en la sociedad, en el sistema educativo y su marco normativo, han surgido nuevos paradigmas, se han ampliado los derechos por más educación para todos pero persiste un sistema segmentado y con problemas de inequidad. Los cambios tecnológicos con innovaciones sucesivas que se han producido desde entonces, establecieron también nuevos modos de trabajo y comunicación.

En el año 1989 comenzó una etapa de fortalecimiento de la ex dirección, ya que es en esta etapa que se incorporaron a la Dirección de Investigación las áreas de estadística y mapa escolar, fortaleciéndola como productora de conocimiento del sistema educativo.

En noviembre de 1991, retomando una línea de trabajo orientada a la construcción de la calidad y a la mejora de los aprendizajes de los alumnos, la Dirección de Investigación y Estadística convocó a un grupo de especialistas para la elaboración de un sistema de evaluación para el nivel primario. El proyecto se denominó: "De la evaluación al mejoramiento: un proceso de construcción de la calidad educativa" y el propósito central consistía en la producción de información cualitativa adecuada para orientar la práctica docente. En 1993 se incorporó a la dirección el CINDE, Centro de Información y Documentación

Educativa con la función de recopilar, catalogar, guardar e intercambiar información. (Es referente del SNIE: Sistema Nacional de información Educativa. En 1995 se compró el primer programa informático de georreferenciación, reconfigurando el área de cartografía y Mapa Escolar.

En 1993 se llevó a cabo el primer Operativo Nacional de Evaluación (ONE), que desde entonces se realiza periódicamente en las 24 jurisdicciones del país. En 1994 se realizó el Censo Nacional de Docentes y Establecimientos Educativos, y en diciembre de 1995 se aprobaron los criterios y se definieron las acciones para llevar a cabo en Sistema Federal de Información Educativa que luego de las transferencias no estaba organizado a nivel nacional.

En estos años, los organismos internacionales promovieron lineamientos sobre los sistemas educativos, incidiendo ...no solo en el curso de acción elegido sino en la propia definición del problema y de sus causas. Las entidades de crédito internacional intervienen muchísimo en la legitimación y financiación de este modelo. El Banco Mundial representa hoy la fuente más importante de financiación externa de la educación en los países en desarrollo” (Almandoz, 2000)

Entre los años 2002 y 2006 se sancionaron un conjunto de leyes que definieron los principales lineamientos de política educativa, tanto en la ciudad como en la Nación: la Ley N° 898/02 (CABA), la Ley N° 26.058/05 de Educación Técnico Profesional, la de Financiamiento Educativo N° 26.075/05 y la Ley Nacional de Educación N° 26.206/06.

La ex Dirección de Investigación y Estadística (DIE) acompañó este proceso con temas y problemas relacionados con esos lineamientos políticos. En algunos casos, se sistematizó información como diagnóstico o como insumo previo a la sanción de las leyes y en otros se realizó y acompañó el seguimiento de programas y propuestas para conocer el cumplimiento de las leyes nuevas y las dificultades que surgían para su aplicación.

La ex-DIE coordinó y sistematizó las dos consultas generales en la ciudad previas a la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206/ 06 (LEN). Todos los equipos se abocaron durante ese período a este trabajo que se hizo en el marco de una fuerte articulación con las políticas nacionales.

En efecto, a partir de esta etapa se reduce el margen de autonomía de las diferentes jurisdicciones en tanto las nuevas leyes nacionales buscaron fortalecer la integración del conjunto del sistema y revertir la fragmentación educativa que se había producido en el país a partir de la aplicación de la LFE. Para ello, la LEN en su Artículo 118 establece:

Las resoluciones del Consejo Federal de Educación serán de cumplimiento obligatorio, cuando la Asamblea así lo disponga, de acuerdo con la Reglamentación que la misma establezca para estos casos.

Al mismo tiempo, se propició un espacio mayor de intercambio entre el Ministerio de Educación Nacional y las jurisdicciones con la gestión de programas de mejora, proyectos en común y apoyo técnico, en los que participó la Dirección de Investigación.

En 2008 se creó la Red Federal de Investigación Educativa (Redfie) en el Ministerio de Educación Nacional para impulsar la producción de investigaciones en los ministerios de educación de las jurisdicciones. El 7 de noviembre de 2013 se llevó a cabo el IV Encuentro Nacional de la Redfie: como producto de la puesta en común de las diferentes experiencias se consignó que siete jurisdicciones habían institucionalizado el área de investigación, en seis provincias se crearon nuevas direcciones de investigación entre 2007 y 2010, son diecisiete las provincias que aún buscan consolidar un espacio para investigar desde los ministerios correspondientes y es la Ciudad de Buenos Aires quién tiene mayor continuidad en la sistematización y producción de conocimiento. La posibilidad de articular y discutir con la Nación y todas las provincias los principales problemas y temas educativos que en la mayoría de los casos son comunes, consolida el espacio federal, la comunicación y la socialización de trabajos

Para el II Encuentro Nacional de la Redfie en junio de 2011 y para el XXIV Encuentro de la Universidad Católica de Córdoba en octubre de 2013, se solicitó una sistematización de la experiencia de investigación educativa en la Ciudad de Buenos Aires. Estos pedidos fueron el puntapié inicial para este artículo y los 30 primeros años transcurridos en democracia son un buen motivo para hacerlo. Por eso se presenta aquí una propuesta de periodización diferenciando cuatro etapas para analizar en retrospectiva estos años de trabajo continuo.

2. Marco normativo del área de investigación

La ciudad de Buenos Aires alcanzó su autonomía a partir de la Reforma de la Constitución en 1994 que

en su Artículo 129 establece que: «La Ciudad de Buenos Aires tendrá un régimen de gobierno autónomo, con facultades propias de legislación y jurisdicción, y su jefe de gobierno será elegido directamente por el pueblo de la ciudad.»

La Ley Nacional N° 24.588/95 definió las características de su autonomía, las primeras elecciones fueron en junio de 1996; en octubre de ese año se sancionó la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires que dedica a la educación el capítulo tercero del libro 1°. No cuenta con una ley de educación de la jurisdicción.

Desde 1983 hasta 2012, es decir durante 29 años, dependió de la Dirección General de Planeamiento, con una estructura relativamente estable. En los últimos años la estructura del Ministerio de Educación y en particular el área de investigación tuvo cambios significativos.

A partir del Artículo 5 del Decreto N° 226/12 se crea la Dirección General de Evaluación de la Calidad Educativa, dependiendo de ella la Gerencia Operativa de Investigación y Estadística y la Gerencia Operativa de Evaluación Educativa.

En esta etapa, se definía así el trabajo de investigación:

Los equipos de investigación tienen como función prioritaria la generación de conocimientos sistemáticos, relevantes y aplicables en la toma de decisiones.

Participa en la Red Federal de Investigación Educativa del Ministerio de Educación de la Nación.

Sus principales objetivos son:

- Detectar y diagnosticar problemas y temas significativos en los diferentes niveles del sistema educativo.
- Elaborar conocimientos sistemáticos para la toma de decisiones que promuevan la mejora continua del sistema.
- Caracterizar procesos y políticas en forma sistemática a partir de las prioridades de la agenda educativa para enriquecer la reflexión.
- Profundizar el análisis de información estadística que se produce en el sector para contrastarla y enriquecerla con metodologías de investigación que integren aspectos cualitativos, información cuantitativa y sistemas georreferenciados en base a los objetivos de trabajo, para favorecer la comprensión de los procesos educativos.
- Sistematizar información acerca de los cambios poblacionales y las tendencias de los grupos en edad escolar considerando la adecuación de la oferta a las variaciones de la demanda en una búsqueda de equidad y mejora del sistema educativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Con la sanción de la LEY 5049/14: “Créase la Unidad de Evaluación Integral de la calidad y equidad educativa, ente descentralizado en el ámbito del Ministerio de Educación, con el objeto de diseñar, desarrollar y coordinar la evaluación integral del sistema educativo de la Ciudad de Buenos Aires”.

A partir de esta ley está prevista una nueva estructura y nuevos objetivos de la gerencia de investigación que aún no están definidos. La propuesta es la de crear 3 Direcciones Generales: de Evaluación, de Investigación y Estadística y de Administración y al interior de cada una de ellas, dos gerencias operativas.

A través de la Resolución N° 3.906 del 29 de noviembre de 2004 se establecieron los requisitos y procedimientos para realizar trabajo de campo en las escuelas de gestión estatal.

3. Recursos disponibles

El área de investigación está organizada actualmente en 7 equipos de investigación con 22 integrantes. La oficina es en AV Roque Sáenz Peña 788, 8° piso. Históricamente ha tenido página web:

http://www.buenosaires.gob.ar/areas/educacion/dirinv/institucional.php?menu_id=20929

En este momento está en revisión con vistas a una nueva. Los documentos de investigación se pueden consultar también en el CINDE.

4. Provincia de Buenos Aires

El área de investigación de la Dirección de Prospectiva e Investigación Educativa durante el período 2007/2015. Aportes a la gestión educativa de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires

Mg. Hernán Longobucco (coord.)

Lic. Gladys Cerro

Lic. Analía Depetris

Lic. Charis Guiller

Lic. Fernanda Volonté

Florencia Laguna Weinberg

En el presente documento se describen las incumbencias del área de investigación educativa de la Dirección de Prospectiva e Investigación Educativa (DPIE). El primer apartado enmarca las funciones históricas y actuales de la DPIE a partir de lo prescripto en la Ley de Educación Provincial N° 13.688 y especifica la tarea que se realiza en las dos áreas que la componen. El segundo define los propósitos y objetivos del área de investigación. En el último se presentan las diferentes modalidades de producciones y se sintetizan los resultados de algunos de los estudios más relevantes del área de investigación durante el período 2007–2015.

1. Acerca de la Dirección de Prospectiva e Investigación Educativa

En 1985 se crea la Dirección de Investigación Educativa (DIE), cuya misión era “Programar, implementar, evaluar y difundir proyectos de investigación educativa de interés para el desarrollo del sistema educativo provincial”, y “capacitar recursos humanos para la ejecución de las investigaciones educativas”. La DIE fue creada con rango de dirección docente, lo que la sujetaba a la vigencia del Estatuto del Docente, y como dependencia separada de la Dirección de Planeamiento que tenía a su cargo el Departamento de Estadística y el Departamento de Análisis.

Tenía el perfil de un área de investigación con carácter pedagógico. Se planteaba la reflexión crítica como un requisito necesario para la toma de decisiones. Adicionalmente, planteaba un desafío de transformación social como el marco para el vínculo entre investigación y gobierno educativo. Este planteo rompía con la tradición instrumental que se podía apreciar en las iniciativas fragmentarias de las décadas de 1960 y 1970. En la siguiente década la Ley Provincial de Educación de 1994 mostraba la interrupción de estas iniciativas. En primer lugar, establecía como funciones del planeamiento sólo aquellas relacionadas con la expansión cuantitativa del sistema, particularmente las referidas a la creación de nuevas escuelas. En cuanto a la función de la investigación, indicaba la “formación de investigadores” como una función del nivel superior (artículo 10, inciso d), pero no establecía la necesidad de que la DGCyE realizara investigaciones educativas.

Finalmente en el año 2006 se conformó la Dirección de Prospectiva e Investigación Educativa (DPeIE) como una dirección de línea de la Dirección Provincial de Planeamiento (DPP) que depende, a su vez, de la Subsecretaría de Educación de la DGCyE. Enmarcando sus funciones en lo prescripto por el capítulo 2 del título V de la Ley de Educación Provincial N° 13.688; en particular, lo indicado por el artículo 104°:

“La Dirección General de Cultura y Educación dispondrá de un organismo específico de Información y Planeamiento Educativo que tiene como responsabilidad fundamental la planificación, el relevamiento y el análisis de la información estadística, bibliográfica y normativa, el planeamiento estratégico y prospectivo, la producción de contenidos y materiales educativos, la investigación y la evaluación educativa, el análisis y construcción de propuestas de implementación de las políticas estructurales referidas a la información, la comunicación, las alternativas de innovación y experimentación pedagógicas y los planes de desarrollo educativos provincial y nacional, en el corto, mediano y largo plazo, así como articular las propuestas de transformación curricular con los organismos específicos de su determinación”.

Esta Ley concibe el planeamiento como la integración de un conjunto de funciones dispersas en el sistema en

etapas anteriores⁶, organizadas a partir del planeamiento estratégico y puestas al servicio de la formulación de políticas educativas. Esta concepción supera las posiciones instrumentales⁷ ubicando a la investigación en un conjunto más amplio de funciones relativas a la producción, análisis y circulación de la información⁸, así como a la construcción, intercambio y acuerdo respecto de los sentidos que se le asigna a la información.

La DPeE actualmente desarrolla sus tareas en dos áreas: evaluación de los aprendizajes e investigación educativa. El área de investigación produce investigaciones orientadas a proveer respuestas oportunas, relevantes y pertinentes a los requerimientos de la gestión educativa. En consecuencia, los temas de las investigaciones que desarrolla son el producto de las definiciones acordadas con distintas Direcciones, en el marco de las orientaciones establecidas por la Subsecretaría de Educación. El acuerdo y el compromiso de los actores que intervienen en las distintas fases de las políticas educativas facilitan el aprovechamiento de las evaluaciones e investigaciones.

Estas áreas articulan sus acciones en torno de una orientación general: aportar conocimiento sistemático para acompañar las garantías del ejercicio pleno del derecho a la educación en la provincia de Buenos Aires⁹.

2. Investigar para la gestión: perspectivas actuales, propósitos y objetivos

La DPeE se propone la producción de estudios e indagaciones que tienen que ver con las necesidades producidas en diferentes contextos. Esta perspectiva supone la producción de saberes que aportan al diseño e implementación de políticas educativas, orientados al diagnóstico de situaciones concretas, como también, a las instancias de seguimiento y evaluación¹⁰.

En este contexto la investigación educativa se presenta ligada al planeamiento desde una perspectiva reflexiva. Esta adopción implica una serie de acciones orientadas hacia el siguiente propósito: producir y sistematizar el conocimiento acerca de las características, resultados y consecuencias de las políticas educativas provinciales en el marco de las garantías del derecho a la educación en diferentes escalas: las regiones, los distritos y las instituciones que conforman el sistema educativo provincial.

La definición de este propósito supone para el área una toma de conciencia sobre la complejidad que asume un sistema educativo como el de la provincia de Buenos Aires. En la actualidad es necesario tener presente que las producciones del área deben ser construidas también en función a los diferentes tipos de destinatarios. A saber: I) funcionarios del nivel central (Subsecretaría de Educación, Direcciones Provinciales, Direcciones de línea, coordinaciones de programas.); II) representantes políticos del nivel central en el territorio (Inspectores Regionales y Distritales); III) actores escolares o equipos técnicos en territorio (inspectores areales, directores, docentes, personal auxiliar, etc.) y IV) comunidad en general (familias, medios de comunicación)¹¹.

A partir del propósito y los diferentes destinatarios señalados se definen una serie de objetivos para el área:

6 Véase la ponencia presentada en el II Encuentro Nacional de la Red Federal de Investigación Educativa: "La Investigación y la política educativa en los ministerios de educación". Dirección de Prospectiva e Investigación Educativa (2011): Apuntes para una historia de la investigación en la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Ponencia. Dirección Provincial de Planeamiento. DGCyE.

7 De acuerdo a Coraggio (1996) se trata de la producción de conocimientos útiles para el diseño e implementación de políticas educativas. Diagnosticar, dar seguimiento y evaluar sus resultados. Supone un enfoque ligado a la coyuntura por la que atraviesan estas políticas.

8 La Ley de Educación Provincial identifica dos campos de la investigación educativa en el ámbito de la DGCyE: uno vinculado a la formación docente y otro al planeamiento. En ese marco, se propone la investigación educativa como una función diversa pero articulada, que combina procesos reflexivos con relaciones instrumentales y de corto plazo con la toma de decisiones.

9 Véase: Dirección de Prospectiva e Investigación Educativa (2010): La evaluación educativa en la provincia de Buenos Aires. Dirección General de Cultura y Educación.

10 Véase: Dirección de Prospectiva e Investigación Educativa (2010): Base de datos de planes, programas y proyectos. Dirección General de Cultura y Educación.

11 Adicionalmente, es posible que determinadas investigaciones relacionadas con políticas específicas requieran identificar aún otros actores más, como los gremios, cámaras empresarias, confesiones religiosas, organizaciones sociales.

Participar en la presentación de propuestas y en la definición de líneas de investigación a partir de los lineamientos de la política educativa provincial y nacional.

Participar en las reuniones con los referentes de las distintas dependencias de la DGCyE donde se definen las problemáticas relativas al área de investigación.

Responder a las necesidades de la política educativa a partir de estudios e investigaciones.
Producir información para el análisis de alternativas de política educativa.

Promover diferentes instancias de intercambio y difusión con otras experiencias de investigación educativa (Red Federal de Investigación Educativa de la DINIECE, Congresos y Jornadas, provinciales y nacionales).

3. Producciones del área de investigación

Fueron cuatro tipos de producciones las realizadas desde el período 2007/2015:

1) Proyectos de Investigación que responden a problemas de interés de las políticas educativas de la provincia y que en algunos casos constituyen un producto en sí mismo, en otros, implican la puesta en marcha de un proceso de investigación.

2) Informes de investigación. A partir de la finalización de los proyectos de investigación se desarrolla y construye un corpus de conocimiento como insumo para la gestión educativa destinada a diversas dependencias de la DGCyE que lo solicitan.

3) Estudios descriptivos. Se trata de un producto que surge de relevamientos específicos y estudios de indicadores que permiten la construcción de escenarios educativos de coyuntura para el análisis de perspectiva educativa en la provincia. Generalmente contribuyen a diagnosticar situaciones concretas como también dar seguimiento y evaluar el resultado de políticas educativas implementadas recientemente. Frecuentemente los estudios acompañan producciones ya realizadas en otras dependencias de la DGCyE.

4) Informes de sistematización, constituye una forma de producción de conocimiento que se propone recuperar experiencias educativas pasadas o en curso que reconstruyen procesos de implementación de políticas educativas. Constituye un insumo que se asemeja a los estados del arte elaborados en los proyectos o informes de investigación.

A continuación se presentan sucintamente los principales aportes que surgieron de los cuatro tipos de producciones.

4. Principales aportes del Área de Investigación durante el periodo 2007/2015

Algunas de las producciones realizadas han ido mostrando la complejidad que surge cuando se intenta materializar la inclusión educativa. Particularmente se señala que no puede concebirse sólo desde el punto de vista del acceso, permanencia y egreso de los alumnos. La noción de abandono escolar que ha sido empleada para caracterizar situaciones en que los niños, niñas y jóvenes quedan excluidos del sistema educativo muestra sólo un aspecto del vínculo de escolarización.

Niños, niñas y jóvenes sostienen vínculos complejos con las escuelas. Esos vínculos pueden verse debilitados por distintas situaciones y generar condiciones de exclusión aún en quienes permanecen escolarizados. Por otra parte, el concepto de inclusión educativa presenta una complejidad agregada para la política educativa. ¿Se trata de la inclusión de niños, niñas y jóvenes en las escuelas? ¿O se trata de la inclusión de estos en distintos ámbitos sociales a partir de las herramientas que las escuelas les proveen? ¿En qué medida ambas concepciones de la inclusión educativa pueden estar en tensión o volverse contradictorias? Las investigaciones realizadas sugieren que la inclusión educativa es una problemática desafiante tanto en el nivel secundario como en la educación de

adultos¹². La extensión de la obligatoriedad y las políticas que se han implementado en los últimos años a nivel nacional y provincial han dado visibilidad a procesos de exclusión que se relacionaban con los mandatos históricos y formatos institucionales.

Los estudios realizados han permitido caracterizar a los sujetos de la educación de adultos y en los distritos analizados se observó una importante proporción de jóvenes que pasan a la modalidad de educación de adultos por entender que el formato institucional que propone es más adecuado a sus necesidades y deseos. Estas adecuaciones de formato no se relacionan necesariamente con las actividades laborales que despliegan los alumnos sino también con la disponibilidad de tiempo, las exigencias académicas y las relaciones vinculares. Indican a su vez que es necesario reconocer la complejidad del fenómeno de la inclusión educativa y concebirlo no solo como las garantías de acceso, permanencia y egreso, sino como la necesidad de incorporar en el análisis los modos de vinculación de niños, niñas y jóvenes con las escuelas.

En este campo, el área de investigación comenzó con algunas acciones tendientes a producir un sistema de indicadores que permitieran la detección temprana de situaciones de abandono escolar en la escuela secundaria. En esta línea se trabajó conjuntamente con la Dirección Provincial de Educación Secundaria, la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas y la Dirección de Pedagogía Social y Psicología Comunitaria.

Concretamente se llevaron a cabo estudios descriptivos a través de la técnica de grupos focales, con actores de territorio (coordinadores de políticas socioeducativas, integrantes de equipos de orientación escolar, directores y preceptores de escuelas secundarias). También se realizó un trabajo de investigación en un conjunto acotado de escuelas, que involucró entrevistas semiestructuradas a directivos, equipos de orientación, preceptores y alumnos. Como resultado de ese trabajo se elaboró un documento en el que se analizan las implicancias conceptuales del abandono escolar y se desarrolla el concepto de vulnerabilidad educativa, no sólo en relación con el abandono escolar en el nivel secundario, sino con el conjunto de aspectos que obstaculizan las trayectorias de escolarización. Dicho documento ha sido empleado como material de trabajo por distintas direcciones y ha funcionado como bibliografía en concursos, material para la planificación de los inspectores y otras instancias de trabajo en el marco de la DGCyE.

Durante 2010, en función de estas preocupaciones, se diseñó un proyecto de investigación a realizarse en un conjunto de escuelas primarias y secundarias de distintos distritos de la provincia de Buenos Aires. La inquietud que animó esta investigación fue producir conocimiento sobre las características de la cultura escolar en las instituciones que producen trayectorias escolares inclusivas en contextos desfavorables. Para este diseño se trabajó con la información producida por la Dirección de Información y Estadística y se seleccionaron instituciones educativas ubicadas en fracciones censales con un elevado índice de vulnerabilidad social, que habían logrado mejorar sus indicadores estadísticos de abandono (en el caso de secundaria) o repitencia (en el caso de primaria) en los últimos cuatro años.

Durante 2011, se desarrolló una primera fase de trabajo de campo en estas instituciones, consistente en entrevistas a directivos y miembros de los equipos de orientación. Las mismas fueron procesadas y se elaboraron informes de investigación en los que se analizan los sentidos asociados a la inclusión educativa y al derecho a la educación que surge de las expresiones de los directores. Sin dudas, dar cuenta de las culturas escolares requiere un trabajo de profundización y de largo plazo que excede el marco de la investigación desarrollada hasta el momento. Los primeros análisis sugieren que, metodológicamente, deberá acotarse la selección de instituciones y realizar una segunda fase de trabajo de campo, con mayor presencia de los equipos de investigación y con un trabajo más orientado hacia la observación y el registro de prácticas institucionales.

En esta línea de trabajo se enmarca también la participación de la DPeIE en dos estudios descriptivos coordinados por la Dirección de Información y Estadística y la Dirección Provincial de Planeamiento,

12 Durante el período 2009/2011 el área de investigación ha realizado diferentes investigaciones que se han difundido al interior de la DGCyE a partir de los siguientes informes: DPIE (2009) Escuela secundaria e interrupciones en las trayectorias escolares. Dirección Provincial de Planeamiento. DGCyE. Una mirada sobre la conducción escolar. DPIE (2010) Los sujetos de la educación de adultos. Dirección Provincial de Planeamiento. DGCyE. DPIE (2010) Proyecto de investigación: Trayectorias escolares inclusivas en contextos desfavorables. DGCyE. (2011) La experiencia escolar de directores de escuelas secundarias. Dirección Provincial de Planeamiento. DGCyE. (2011) La escuela primaria en contextos desfavorables desde la mirada de las directoras y los directores. Dirección Provincial de Planeamiento. DGCyE.

orientados a relevar información acerca de los alumnos con escolaridad en riesgo en las escuelas secundarias¹³. Estos estudios se realizaron en 2010 y 2011 y muestran una fuerte complementariedad con el concepto de vulnerabilidad educativa y con la investigación sobre trayectorias escolares inclusivas en contextos desfavorables, indagación que podría extenderse a otros niveles con similares problemáticas. Fue un estudio exploratorio referido a la construcción en territorio del espacio de fortalecimiento de las trayectorias escolares, una iniciativa de política educativa que busca aportar al cumplimiento de la obligatoriedad de la educación secundaria y a garantizar el derecho a la educación de una población determinada (jóvenes de 15 a 17 años de edad que culminaron la escuela primaria de adultos y se inscribieron en 2013 en la Educación Secundaria).

Durante el bienio año 2013/14 se realizó una investigación orientada a estudiar la experiencia organizativa de instituciones denominadas “Jardines Comunitarios” que, en diferentes distritos de la provincia de Buenos Aires, habían generado una respuesta a la necesidad de atender al cuidado y educación de los niños y niñas en edad de asistir a instituciones del nivel inicial.

Las propuestas educativas de atención a la primera infancia de carácter comunitario se han asentado en la complejidad de diversa índole que presentan las zonas que se caracterizan por su alta vulnerabilidad social. En este escenario, las experiencias en algunos casos, de larga data, han dado respuesta a la demanda educativa de la población, en aquellos lugares a donde el Estado no había podido llegar. La vinculación de los JC con la DGCyE por medio de la Res. N° 65/11, posibilitó entre otras cuestiones, que estas instituciones pudieran acreditar la asistencia de niños y niñas, en tanto establecimientos educativos registrados y garantizar de este modo el acceso a la Asignación Universal por Hijo. Durante el año 2012 los JC mencionados, han firmado más de 4.000 libretas AUH. Por otro lado, en función a la implementación de las prestaciones que la Resolución establecía, gran parte de las educadoras de los JC encuestados han podido acceder a las diferentes instancias de capacitación previstas por la DGCyE para estas instituciones, según lo establece la Resolución referida. El trabajo intersectorial promovido a instancias de las Mesas Distritales también ha sido más que valorado por las educadoras y coordinadores de los JC. Por último, es importante destacar que los JC desde su surgimiento han podido superar una dinámica de funcionamiento centrada en lo asistencial para poder vincularse cada vez más con el propósito de garantizar la centralidad en la tarea pedagógica y de cuidado de niños y niñas. El esfuerzo de las educadoras entrevistadas y encuestadas por empezar y continuar estudios superiores resulta un indicador muy auspicioso en ese sentido. También durante el mismo bienio se trabajó en una investigación relacionada a la evaluación de la implementación del Programa de Alfabetización Digital de la provincia, que aportó información para la elaboración de una línea de base -que resulte un insumo para actuales y futuras políticas provinciales tendientes a la inclusión de las TIC en el Nivel Primario- el informe realizado pretendió caracterizar a las instituciones educativas de ese Nivel en su vinculación con las TIC.

Finalmente durante los años 2014/2015 se está desarrollando una investigación a largo plazo orientada a identificar políticas educativas inclusivas por nivel educativo y un análisis que reconstruya significados y sentidos otorgados por los diferentes agentes del sistema educativo provincial. Se pretende indagar en aquellos documentos que definieron las políticas educativas inclusivas, como también los discursos y representaciones de dichos agentes en los que se expresan concepciones y significados sobre la inclusión. A comienzos del presente año se ha comenzado por un conjunto de políticas implementadas en el Nivel Inicial de la DGCyE. La investigación está avanzada y a fin de año se culminará con el primer informe de avance.

5. Algunos desafíos de la agenda futura

a. La centralidad de los sujetos y su perspectiva

Resulta evidente la recuperación de la voz de los sujetos en el campo de la investigación educativa. Sin embargo, la cuestión central está en cómo recuperar estas voces, no como citas entre comillas, no como ilustración del análisis de los investigadores, sino como mirada reflexiva productora de conocimiento. Se trata de que la investigación reconozca crecientemente la producción de conocimiento por parte de los propios actores de las instituciones educativas. Esta centralidad de los sujetos es parte de una política del conocimiento que se democratiza crecientemente y ubica las situaciones escolares en la perspectiva del derecho a la educación.

13 Se entiende aquí por “alumnos con escolaridad en riesgo” a los adolescentes y jóvenes que se encuentran en las siguientes situaciones: alumnos que salieron sin pase luego del inicio de las clases (SSP), alumnos que acumularon 33 o más inasistencias hasta el 31 de octubre y no asistieron a clase durante el mes de octubre (AON), y alumnos que acumularon 33 faltas o más hasta el 31 de octubre pero asistieron al menos un día a clases durante octubre (AOS).

b. Las transiciones entre escalas

Las producciones de la DPIE vienen siendo investigaciones en múltiples escalas. Se produce conocimiento sobre las situaciones de enseñanza, en relación con distintas definiciones curriculares; también se estudian las consecuencias de las políticas educativas recientes a escala del sistema. Un desarrollo importante en las próximas etapas será el estudio de las conexiones entre las tendencias “macro” a escala del sistema, las tendencias “meso” a escala del territorio, y las condiciones, situaciones y praxis a escala “micro”, en las instituciones y las aulas.

c. Los desafíos de las nuevas políticas para las categorías teóricas disponibles

En la última década se produjeron ensayos que indicaban que las categorías teóricas disponibles, que provienen de las teorías sociales clásicas, se revelan insuficientes para nombrar las nuevas realidades. Será importante atender a la validez de las categorías pedagógicas, sociológicas, antropológicas y políticas para explicar las nuevas realidades producidas por políticas educativas centradas en la restitución plena de derechos.

5. Provincia de Catamarca

La investigación educativa en la provincia de Catamarca: análisis histórico y proyecciones

Lic. Edith Asen Cainzo

“El hombre es hombre, y el mundo es mundo.

En la medida en que ambos se encuentran en una relación permanente, el hombre transformando al mundo sufre los efectos de su propia transformación”

(Paulo Freire)

En la provincia de Catamarca, el área de Investigación desarrolla sus actividades dependiendo de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo que tiene como objetivo colaborar con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en la elaboración de la programación general de la política educativa provincial. Además, brindar el soporte de información básica actualizada del Sistema Educativo Provincial para ejercer la dirección y administración general del área, implementando y articulando las políticas educativas emanadas del Ministerio de Educación de la Nación. Desde allí, se integra a tareas de evaluación y seguimiento del desempeño del Sistema Educativo Provincial y participa de la elaboración de modelos, instrumentos e indicadores de desempeño y evaluación de la calidad educativa en todo el territorio provincial.

La Ley Provincial de Educación N° 5381/13 en su artículo 153 asigna a esta Subsecretaría “la coordinación de las líneas prioritarias de investigación educativa y la integración de los sistemas de investigación que operan en la jurisdicción y tienen como materia de estudio al sistema educativo”.

Hasta el año 2002 un análisis documental lleva a afirmar la inexistencia de políticas públicas de investigación educativa sostenidas en el tiempo. Las temáticas de investigación se restringían a cuestiones relacionadas con lo curricular o ciertos temas específicos del planeamiento educativo. De igual modo, se marca una visión aplicacionista de la investigación en desmedro de la planificación para la innovación y la consolidación de los cambios ya realizados. Su función primordial ha sido la de recabar y sistematizar información sobre el sistema educativo, desarrollando algunos estudios descriptivos sobre cuestiones tales como la evaluación de los aprendizajes de los alumnos. Por ejemplo, el trabajo realizado desde el Ministerio de Educación Área de Gestión de Información e Investigación por la Prof. Griselda Févola. Participación en los Operativos Nacionales e internacionales de evaluación: Año 2001: PIRLS, PISA+ y CIVID ED. 2 Operativos Provinciales de Evaluación Carácter Muestra 1997 - 1° Operativo Provincial de Evaluación de Catamarca (OPEC) Áreas Matemática, Lengua, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Área Psicosocial Cuestionarios Directivos, Docentes, Alumnos y Padres. Muestra 147 Escuelas de EGB 233 Secciones 4840 Alumnos Sectores: Estatal y Privado. SEREC: sistema de Evaluación de Rendimientos Educativos de Catamarca. Desde el punto de vista estructural se plantea un análisis multirreferencial que comprende: los aprendizajes, la enseñanza, la participación de los padres y la gestión institucional. La segunda particularidad es que propone evaluar el conjunto del sistema educativo provincial teniendo en cuenta: los contextos institucionales y sociales; los insumos y recursos (normas, estructuras, recursos materiales y humanos); los procesos (enseñanza-aprendizaje-gestión); los resultados (de los alumnos, docentes y directivos); los actores (alumnos, docentes, padres, directivos). La tercera peculiaridad es asignar una especial importancia a las actitudes y relaciones de los actores y por esto se definieron algunas actitudes psicosociales significativas tales como: el interés (motivación); la actividad (creatividad); la sociabilidad y la participación. La intencionalidad era muy significativa aunque quedó en el tiempo como experiencia aislada ya que el SEREC no tuvo continuidad.

Desde el año 2007 el Área de Investigación del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) trabaja para la institucionalización de la función de investigación en el Sistema de Formación Docente a partir de la articulación con las Direcciones de Educación Superior (DES), responsables principales del desarrollo de esta política en el nivel jurisdiccional.

Hacia el año 2009 el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la provincia a través de la Dirección de Planeamiento organizó los días 2, 3, 4, y 5 de Septiembre el 1° Congreso Nacional de Investigación Educativa (Resolución ministerial N° 441/09). Los ejes temáticos fueron nuevas modalidades educativas, educación en el escenario social actual, tecnologías de la información y la comunicación, nuevos sentidos en las políticas educativas, instituciones educativas: procesos y prácticas, educación: contexto y mundo laboral, didáctica y currículum. 2012 – 2015 Temáticas priorizadas por los IES: Articulación curricular Niveles Secundario y Superior en Matemática

y Lengua, inclusión del joven adulto en la educación secundaria, innovación en la Enseñanza utilizando las TIC, dispositivos didácticos de Ingreso y permanencia en carreras de formación docente y carreras técnicas, prácticas evaluativas de los docentes de nivel superior. Asimismo, “Enseñar y aprender con las TIC en contextos rurales”, “El uso de plataformas educativas en el desarrollo de capacidades profesionales de los docentes”, “Campo laboral del técnico en gestión de calidad”, “Propuestas didácticas orientadas a la Inclusión, para las clases de Lengua y Literatura y Expresión Oral y escrita en las carreras de formación docente”, “Inserción laboral de graduados”, “Niveles de escolarización y enseñanza, en el clima escolar”, “Los vínculos construidos y las formas de convivencia y participación política, con la intención de construir indicadores para conocer el desempeño escolar de los alumnos”. También “Calidad de los aprendizajes así como contar con herramientas conceptuales a modo de insumo para el desarrollo de los proyectos; Convenios entre instituciones de nivel superior y FLACSO y la Fundación Loma Negra”.

La investigación educativa en el sistema formador, cobra importancia en la medida en que aporta a la producción de saberes sobre problemáticas específicas de la formación, del trabajo docente y del sistema educativo en su conjunto. Permite también enfatizar perspectivas y asumir posicionamientos que no suelen estar contempladas en el circuito más ligado a la investigación universitaria” (MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN. Resolución N°30/07 – Anexo 1 “Hacia una institucionalidad del Sistema de Formación Docente en Argentina”). Así es que el INFD favorece la conformación de equipos de referentes técnicos jurisdiccionales, docentes y estudiantes de los IFD para la construcción colectiva de conocimiento. Esto se acompaña de la difusión de los resultados de las investigaciones a través de publicaciones de informes, libros, dossiers y recopilaciones; la articulación con el Centro de Documentación virtual del INFD (CeDoc) — reservorio de bibliografía, publicaciones periódicas, bases de datos e investigaciones— y la coordinación de acciones de cooperación con las DES para el intercambio de los resultados y las discusiones sobre la posible utilización de los mismos. El INFD tiene los objetivos de producir conocimientos sobre la enseñanza, la formación y el trabajo docente y de contribuir al fortalecimiento de la función de investigación en el sistema formador.

CUADRO SINTESIS DE RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

| DIRECCION PROVINCIAL DE INFORMACION Y EVALUACION DE LA CALIDAD | DIRECCION PROVINCIAL DE NIVEL SUPERIOR | DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION PRIVADA | PAGINA WEB | ESPACIOS Y RECURSOS OPERATIVOS DISPONIBLES |
|--|--|---|------------|--|
| 3 | 1 | 0 | NO | SI |

El Plan Estratégico para la Educación Pública fija como “principios que atraviesan todas las acciones de los distintos niveles del sistema educativo provincial” la calidad, equidad, inclusión, unidad y continuidad, intersectorialidad y participación. Determina, a su vez, como objetivos estratégicos: promover la educación de calidad para todos que sostenga políticas democráticas que garantice la inclusión de los distintos sectores de la sociedad catamarqueña; impulsar acciones coordinadas con distintos sectores de la sociedad que permitan llevar a cabo políticas articuladas y sostenidas y fortalecer programas de trabajo que contribuyan con el respeto por la infancia, la formación de ciudadanía, el respeto por los derechos humanos y la consolidación de los vínculos entre la educación y el mundo del trabajo. Así también, el plan establece como ejes de política educativa la “EDUCACIÓN PARA TODOS”, “EDUCACION DE CALIDAD” y “EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA CON JUSTICIA SOCIAL”. Estos grandes ordenadores articulan las acciones previstas para el período 2013/2016, que pueden definirse en dos grandes bloques de intervención de las políticas educativas con sus respectivas concreciones en las instituciones y los procesos escolares:

La cobertura de la población en edad escolar especialmente: 1- la comprendida en 3 y 4 años para su incorporación al nivel Inicial, 2- la escolarización en el nivel secundario de la población en “zonas de difícil acceso”, 3- la terminalidad y reducción de la sobreedad en primaria y secundaria y 4- la ampliación de la oferta de jornada extendida.

Calidad: 1- de la gestión institucional, 2- de la formación y práctica docente, 3- de los recursos curriculares, 3- de las trayectorias de los alumnos, 4- de las alternativas de enseñanza.

En este contexto se orientan los esfuerzos se orienten según temáticas priorizadas a partir de los cuales se evaluará la pertinencia de los objetos de estudio y los proyectos concretos. Esas líneas se resumen del siguiente modo: El análisis de las condiciones que colaboran u obstaculizan las trayectorias educativas en primaria y secundaria.

Las experiencias de extensión de la jornada: aspectos curriculares e institucionales y su impacto en los aprendizajes.

La experiencia de las escuelas secundarias rurales: aspectos curriculares e institucionales, trayectorias estudiantiles y calidad de los aprendizajes.

El uso de las pruebas ONE como recurso para diagnóstico y mejora de la enseñanza y los aprendizajes.

Currículo y práctica en la formación docente de los Institutos de Educación Superior. Uso de las NTICs.

En concurrencia con los propósitos del Plan Estratégico es posible recortar el espectro de posibilidades de estudios e investigación atendiendo a esas dos grandes líneas y las acciones concretas previstas atravesándolas con el principio de la equidad y justicia en la distribución del servicio y los resultados educativos. Esto implica acotar los campos de estudio al aspecto crítico demandado por la ley Provincial de educación en todo su contenido, pero especialmente enunciado en el artículo 4º: "El Estado Provincial tiene la responsabilidad originaria, primordial e indelegable de proveer una educación integral, inclusiva, permanente y de calidad para todos sus habitantes, garantizando la igualdad, gratuidad, equidad y justicia social en el ejercicio de este derecho, con la participación de la comunidad educativa, las familias y las organizaciones sociales". Por consiguiente, la investigación educativa deberá ayudar, entonces, a visibilizar aquello que vulnera o pone en riesgo el derecho a recibir una educación con calidad para todos, tanto como las experiencias que aportan a facilitar su concreción.

Otro aspecto que orienta el desarrollo de la investigación educativa es la doble aportación de estos esfuerzos a los procesos escolares y a la gestión del sistema educativo. Se busca promover trabajos que a la vez impacten en los procesos escolares y brinden información a la gestión educativa sobre los problemas, experiencias y propuestas innovadoras que se desarrollan en el contexto institucional. En este sentido es importante que los proyectos sean un aporte al propio establecimiento tanto como a la gestión y, por supuesto, a los equipos de estudio, de manera que sean una experiencia de reflexión, producción de nuevas experiencias y propuestas hacia adelante para todos los intervinientes. Es interesante a estos fines que las metodologías que se practiquen involucren la doble dimensión de reflexión y intervención en un mismo proceso colaborando a los intervinientes a promover cursos de acción para la mejora de la calidad y la cobertura.

Fuentes consultadas:

Ley Nacional de Educación 26206/06

Ley provincial N° 5281/13

Documentos elaborados por la Dirección Provincial de Educación Superior. 2015

http://www.oei.es/quipu/argentina/eval_experiencias_provinciales.pdf

<http://web.elancasti.com.ar/educacion/2009/6/26/congreso-nacional-investigacion-educativa-88236.html>

[http://www.unicef.org/argentina/spanish/Informe_provincia_de_Catamarca_Las_oportunidades_educativas_\(1998_-_2010\).pdf](http://www.unicef.org/argentina/spanish/Informe_provincia_de_Catamarca_Las_oportunidades_educativas_(1998_-_2010).pdf)

6. Provincia de Córdoba

El Área de Investigación Educativa en la Provincia de Córdoba

Mgter. Jorge Jaimez
Coordinador
Investigación Educativa

1. Antecedentes

A partir del año 2008 el Área de Investigación Educativa se integra a la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa de acuerdo con la nueva estructura orgánica del Ministerio provincial y en consonancia con lo enunciado por la Ley Nro. 26206 de Educación Nacional:

ARTICULO 73. — La política nacional de formación docente tiene los siguientes objetivos: e) Incentivar la investigación y la innovación educativa vinculadas con las tareas de enseñanza, la experimentación y sistematización de propuestas que aporten a la reflexión sobre la práctica y a la renovación de las experiencias escolares.

ARTICULO 97. — El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las jurisdicciones educativas harán públicos los datos e indicadores que contribuyan a facilitar la transparencia, la buena gestión de la educación y la investigación educativa. La política de difusión de la información sobre los resultados de las evaluaciones resguardará la identidad de los/as alumnos/as, docentes e instituciones educativas, a fin de evitar cualquier forma de estigmatización, en el marco de la legislación vigente en la materia.

A través de esta área, el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba concretó una fuerte apuesta al valor del conocimiento y la información en los procesos de control de gestión y toma de decisiones en educación. Son numerosos los estudios de diagnóstico y evaluación que se han presentado, en los últimos años, en diferentes congresos y seminarios, así como en el ámbito de organizaciones internacionales interesadas en la mejora de la enseñanza y del aprendizaje. A partir de ellos, se han formulado una serie de recomendaciones para la política educativa: reforzar los procesos de sistematización de diversas fuentes de información; contribuir a la realización de investigaciones aplicadas a los sistemas educativos; definir problemas prioritarios en función de su incidencia en una mejora sustancial de los servicios educativos. A partir de la constitución del Área se decidió producir investigación aplicada, disciplinar e interdisciplinar, de corto y de largo alcance, que alimente los campos de conocimiento y la comprensión de los problemas del sistema educativo de la Provincia de Córdoba. En una etapa inicial, la prioridad estuvo centrada en educación secundaria mediante la focalización en programas y proyectos que atiendan a población de adolescentes y jóvenes de sectores vulnerables.

Los objetivos iniciales fueron:

- Proveer información confiable del sistema educativo, particularmente la escuela y el aula, que ayude en la toma de decisiones al gobierno de la educación
- Una mejor comprensión de los procesos complejos que se ponen en juego en las políticas de equidad e inclusión educativa
- Esta área, se conformó en sus orígenes, con un equipo interdisciplinario de técnicos/profesionales para abordar los diferentes temas desde una pluralidad de perspectivas, teorías y metodologías.

2. Investigación educativa en la actualidad

Actualmente el área de Investigación Educativa forma parte de la Dirección General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa, la cual depende directamente de la Secretaría de Educación de la provincia.

Desde el punto de vista normativo, con la sanción y posterior promulgación en el año 2010 de la Ley N° 9870 "Ley de Educación de la Provincia de Córdoba", en la Sección Segunda, Artículo 19°, inciso b) se precisa que:

la calidad de la educación se realizará propiciando y/o sosteniendo los procesos de investigación e innovación educacionales planificados y sustentados científica, pedagógica y tecnológicamente, destacando

de manera explícita la importancia de la investigación en el desarrollo de la política educativa de la provincia de Córdoba.

El área de Investigación Educativa, en función tanto de las necesidades del Ministerio como de la propia evolución de su ejercicio, ajustó sus objetivos, los cuales son los siguientes:

Desarrollar proyectos de investigación, surgidos de la demanda de las áreas de gestión, que generen resultados útiles para la toma de decisiones por parte de los responsables específicos de la implementación de la política educativa, mediante la conformación de equipos con miembros propios del área con la participación de las direcciones de nivel involucradas y eventualmente actores de instituciones vinculadas con el tema de educación

Proponer, formular y ejecutar proyectos de investigación relativos a temas de prospectiva disciplinaria, tanto a nivel de dispositivos institucionales de gestión como a tópicos que contribuyan a la innovación educativa.

El área de Investigación Educativa, hacia el interior de la Dirección General de Planeamiento, Información y Evaluación Educativa, se relaciona con las áreas de Estadísticas, Información, Evaluación y Centro de Documentación. Hacia el exterior con las diferentes áreas de gestión del Ministerio, demandantes de investigaciones específicas, tales como las direcciones de nivel, las cuales forman parte de los proyectos y también con otros organismos públicos y privados que estén comprometidos con la temática estudiada.

Con relación al financiamiento, los recursos están definidos la Ley 9870¹⁴ en el Capítulo Único, Fuentes de Financiamiento, Artículo N° 109. Garantía Presupuestaria, que dice:

“La provincia garantiza para el Sistema Educativo Provincial un porcentaje mínimo de recursos de cada ejercicio no inferior al treinta y cinco por ciento (35%) del Presupuesto General anual. Para dar cumplimiento a dicha obligación y a los demás objetivos fijados en la presente ley, el Gobierno de la Provincia de Córdoba asignará los fondos presupuestarios que fueren necesarios, afectando recursos tributarios y no tributarios, corrientes y/o extraordinarios y en su caso, propiciará la creación de tributos (impuestos, tasas retributivas de servicios y/u otros), y/o tomará financiamiento del sistema financiero nacional y/o internacional”

El área de Investigación Educativa cuenta a la fecha con siete personas que conforman la base de un equipo central, que se distribuyen en proyectos de acuerdo a la necesidad y especificidad de roles demandados. El área cuenta con espacios físicos propios (tres oficinas) y otros de uso común de la Dirección, como por ejemplo dos salas de reuniones.

En cuanto a los recursos, el área de investigación educativa cuenta con PC y los software necesarios para el desarrollo así como la posibilidad de utilizar otros recursos tecnológicos de uso compartidos, como por ejemplo cañón de proyección, computadoras e impresoras, entre otros. Con relación a la página web, actualmente se encuentra en construcción.

Finalmente, con relación a los trabajos desarrollados a la fecha, se mencionan a modo ilustrativo, los siguientes:

- Estudio de Impacto: “Programa Escuela Para Jóvenes”- estudio de caso
- La integración de las TIC en el sistema educativo de la provincia de Córdoba. Un estado de situación
- La Educación Secundaria en Ámbitos Rurales en la Provincia de Córdoba (2000-2009). Estudio de Impacto
- “Nueva Organización Escuela Secundaria”. Nivel Secundario: Primer ciclo. Período 2010
- Los discursos docentes en las prácticas de derivación y consulta para la atención de situaciones problemáticas - (periodo 2009 -2010)
- Jornada Extendida. Nivel Primario. Periodo 2010 Investigación Cualitativa
- Programa de Inclusión/Terminalidad de la Educación Secundaria y la Formación Laboral. Nivel Secundario. Periodo 2010
- Prioridades Pedagógica, guía orientativa para la Supervisión, 2015
- Implementación de la Jornada Extendida en la Escuela Primaria, Investigación Cuantitativa, 2014 - 2015
- Programa de Fortalecimiento Pedagógico en Lengua, Ciencias y Matemática, Investigación Cualitativa 2015

14 Ley de Educación de la Provincia de Córdoba

7. Provincia de Corrientes

El Área de investigación educativa del Ministerio de Educación de la provincia de Corrientes

Ana María D'Andrea
Dirección de Planeamiento e Investigación Educativa
Ministerio de Educación
Corrientes

Presentación

El objetivo de este capítulo es describir el Área de Investigación Educativa de la Dirección de Planeamiento e Investigación Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes desde la dimensión histórica, la organizacional-administrativa (marco normativo, organigrama, recursos) y la vinculada a la producción.

a. Historia del Área de Investigación Educativa

El 23 de julio de 1970 se aprueba el Reglamento Orgánico de la Subsecretaría de Educación y Cultura dependiente del Ministerio de Bienestar Social (Decreto 2495/70 del Poder Ejecutivo Provincial). De ésta depende la Dirección General de Planeamiento e Investigación Educativa.

Respecto a la investigación, concretamente dice:

“La misión de la Dirección General de Planeamiento e Investigación Educativa es reunir, compilar, estructurar y controlar los planes y programas sectoriales; realizar los estudios de investigación, experimentación y racionalización, compatibilizándolos, evaluar sus resultados y determinar las alternativas para la toma de decisiones en el sector”.

Entre las funciones, señala “realizar estudios probabilísticos sobre utilización de recursos humanos y materiales”. En la estructura orgánica figura un Jefe del Departamento de Recursos Humanos e Investigación Educativa. Esta unidad de gestión está integrada por la División de Recursos Humanos y la División Investigación. Entre las funciones del Jefe de Departamento vinculadas a la investigación figuran: “Estudiar la distribución de fondos en programas de investigación, estableciendo prelación, según las prioridades fijadas; fijar las normas mínimas a las que deberán ajustarse los proyectos de investigación para su presentación y posterior estudio; establecer líneas metodológicas para la evaluación de los programas de investigación”.

La Dirección General de Planeamiento e Investigación Educativa surge en el momento en que estaba vigente el paradigma desarrollista. Éste consideraba al planeamiento como dinamizador del desarrollo económico. En efecto, a partir de la década de los sesenta, el discurso político educativo subrayaba las diversas funciones que la educación podría cumplir en el camino hacia el desarrollo: “estimular el proceso de cohesión y consolidación de los Estados nacionales; permitir la movilidad social promoviendo la igualdad de oportunidades educativas y laborales en toda la población y coadyuvar al crecimiento económico mediante la generación de mano de obra calificada para el proceso de producción de bienes y servicios en la sociedad” (Chaves, 1993).

En el momento en que, entre nosotros, el planeamiento cobra relevancia como práctica social prescripta en su dimensión integral, es claramente presentado como una “herramienta de gobierno” (Aguerrondo, 1991). Esto conlleva el reconocimiento de que una acción de gobierno se asienta sobre tres pilares: la política (encargada de fijar los objetivos), la administración (capaz de aportar y encaminar los recursos) y el planeamiento, como puente entre ambas, portador de la racionalidad que las articula (Zoppi, 2006).

El 4 de septiembre de 1974 se crea el Ministerio de Educación y Cultura (Ley 3206/74 del Poder Legislativo Provincial). La década de los setenta se caracterizó por la producción de diseños curriculares jurisdiccionales. La investigación quedó reducida al diagnóstico que antecedía a estos diseños.

La década siguiente, con el devenir de la democracia, promovió el desarrollo de proyectos de investigación diferenciados de los de evaluación.

En los 90, la demanda nacional de ejecución de planes, programas y proyectos decantó en las jurisdicciones. Entonces, la investigación volvió a confundirse con la evaluación de estas acciones. Aunque era una evaluación de impacto (no diagnóstica ni de seguimiento).

A partir del siglo XXI, comienzan a diferenciarse las acciones de investigación de las de evaluación. Pero se evidencian más demandas de evaluación de los organismos centrales y evaluaciones e investigaciones de carácter cuantitativo. Lo que repercute en las prácticas del área de investigación.

En el año 2008, el Área de Investigación Educativa pasa a formar parte de la Red Federal de Investigación Educativa, coordinada por la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación de la Nación. La incorporación a la red dinamizó las acciones del área ya que desde el año 2010 la provincia participa activamente en los eventos y proyectos organizados por la Red.

El 10 de noviembre de 2010 se crea el Instituto de Cultura (Ley 6027 del Poder Legislativo Provincial) y el antiguo Ministerio de Educación y Cultura pasa a denominarse solamente Ministerio de Educación.

b. Marco normativo y administrativo del Área de Investigación Educativa

No se dispone de ley provincial de Educación ni normativa que cite la investigación que se hace en el Ministerio de Educación; sólo se cuenta con el manual de funciones del organigrama que fue aprobado durante la gestión que concluyó en el 2010. El nuevo organigrama termina en las Direcciones y no tiene especificadas las Áreas.

En el organigrama anterior el Área de Investigación Educativa dependía de la Dirección de Planeamiento e Investigación Educativa. De esta Dirección también dependían las siguientes áreas: "Gestión y Evaluación Curricular", "Diagnóstico, Monitoreo y Evaluación", "Estadística Educativa" y el "Centro de Documentación Educativa".

Específicamente, respecto a la investigación, rescatamos las citas que figuran a continuación.

Dentro de las funciones de la Dirección de Planeamiento se destaca:

"Formular acciones de programación, investigación y evaluación, en articulación y coordinación con distintas áreas y organismos del Sector Educativo, para la concreción de las políticas educativas".

Son funciones del Área de Investigación Educativa:

- "Diseñar e implementar estudios e investigaciones sobre las problemáticas del sistema educativo que aporten información sobre sus causas y posibles soluciones.
- Participar en la conformación de equipos interdisciplinarios responsables de la elaboración, ejecución y evaluación de investigaciones aplicadas a la educación.
- Asesorar en la elaboración de propuestas de investigación presentadas por las distintas instituciones u organismos del medio, y realizar el acompañamiento pertinente.
- Elaborar propuestas alternativas de investigación educativa analizando, diseñando y redefiniendo metodologías de trabajo sectorial e intersectorial.
- Integrar la Red Federal de Investigación Educativa.
- Desarrollar toda otra función que surja de su misión específica" (Decreto N° 45/05 del Poder Ejecutivo Provincial).

Actualmente, el Área de Estadística Educativa pasó a depender de la Dirección de Sistemas de Información Estratégica y el Centro de Información Educativa de la Dirección de Políticas Socioeducativas, unidades de gestión con las que el Área de Investigación históricamente mantuvo y mantiene vinculación.

c. Recursos disponibles del Área de Investigación Educativa

En la actualidad la Dirección de Planeamiento e Investigación Educativa funciona en una sola oficina con todas sus áreas. Sólo tienen espacios anexos la Dirección, la Secretaría y el Plan Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente.

Para el Área de Investigación Educativa se dispone de un equipo de computación, data y bibliografía que se compró con los fondos de los proyectos. Todo lo demás es compartido (impresora, material de librería, etc.). No se dispone de página web.

Solamente quien está a cargo del Área tiene dedicación exclusiva a la investigación (excepto cuando hay urgencias en la Dirección). El resto del personal tiene diferentes actividades y responsabilidades en las áreas de acuerdo a su perfil.

d. Proyectos desarrollados por el Área de Investigación Educativa

Desde su creación, se han desarrollado los siguientes proyectos de investigación en la Dirección:

1980. Seguimiento del egresado del profesorado de primaria (convenio con la OEA).

1990. Escuelas EMER-EMETA (trabajo financiado por el BID).

1997. Impacto del Plan Social Educativo a nivel provincial y a nivel nacional.

2002. Proceso de implementación de redes escolares.

2004. Representación de los sistemas conceptuales de evaluación del nivel primario.

2005. Factores que inciden en el fracaso escolar.

2005. El Proyecto Horizonte. Dinámica de la experiencia plurigrado en primaria.

2006. Los procesos de construcción de los acuerdos escolares de convivencia (con la dirección de Fernando Onetto).

2011-2012. Políticas públicas de formación para el trabajo destinadas a jóvenes de sectores vulnerables de Chaco y Corrientes (en articulación con la Universidad Nacional del Nordeste).

2013-2014: Las tutorías en la educación secundaria en el marco del plan de mejora institucional. Estudio en tres jurisdicciones (en articulación con la DiNIECE y las jurisdicciones de Misiones y La Rioja).

2013-2014. Trayectorias socio-educativas y laborales de jóvenes de sectores vulnerables de Chaco y Corrientes. Un estudio sobre los recorridos posteriores al tránsito por experiencias de Formación Profesional y Capacitación Laboral (en articulación con la Universidad Nacional del Nordeste).

2014. La implementación del Proyecto de Fortalecimiento a las Trayectorias Escolares en las escuelas secundarias de la Provincia de Corrientes.

2015-2018. Formación para el trabajo para jóvenes y trayectorias socioeducativas y laborales. Análisis de la articulación entre el mundo laboral y educativo en sectores productivos específicos de Chaco y Corrientes (en articulación con la Universidad Nacional del Nordeste).

e. Tipos de trabajos producidos por el Área de Investigación Educativa

- El Área difundió los resultados a través de distintos formatos:
- Informes finales.
- Informes técnicos.
- Jornadas de difusión e intercambio de información.
- Ponencias en eventos científicos.
- Artículos de revista.
- Capítulos de libros.
- Libros.

Bibliografía citada

Aguerrondo, I. (1991). *El Planeamiento como Instrumento de Cambio*. 2ª ed. Buenos Aires, Troquel.

Corrientes. Poder Ejecutivo Provincial. (1970). Decreto 2495. Reglamento Orgánico de la Subsecretaría de Educación y Cultura dependiente del Ministerio de Bienestar Social. Corrientes.

Corrientes. Poder Ejecutivo Provincial. (2005). Decreto 45. Organigrama del Ministerio de Educación y Cultura. Corrientes.

Corrientes. Poder Legislativo Provincial (1974). Ley 3206. Creación del Ministerio de Educación y Cultura. Corrientes.

Corrientes. Poder Legislativo Provincial (2010). Ley 6027. Creación del Instituto de Cultura. Corrientes.

Chaves, P.Z. (1993). *Metodología para la formulación y evaluación de recursos humanos en gerencia educativa*. Caracas, OEA (Organización de los Estados Americanos), CINTERPLAN (Centro Iberoamericano de Estudios e Investigaciones para el Planeamiento de la Educación)

Zoppi, A.M. (2006). "El Planeamiento como Portavoz de los Ideales de la Educación". Cuadernos FHyCS-UNJu. Jujuy, 30: 155-174. En: <http://www.scielo.org.ar/pdf/cfhycs/n30/n30a10.pdf> [en línea].

8. Provincia de La Pampa

Historia de la Investigación en La Pampa

Patricia Bruno
Unidad de Investigación y Planeamiento Educativo
Área de Estadística, Investigación y Evaluación
para el Planeamiento y la Gestión Educativa.
Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión

La investigación educativa en la provincia de La Pampa estuvo presente en el ámbito del Ministerio de Cultura y Educación, fundamentalmente con el retorno del gobierno democrático identificándose que, a través del tiempo, tuvo diferentes niveles de protagonismo y función según los cambios normativos y de estructura que se fueron registrando.

Es importante tener en cuenta a los efectos de rastrear la investigación educativa que La Pampa, y también Chaco, fueron territorio nacional hasta 1951, momento en el que se transformó en provincia durante la presidencia de Juan D. Perón a través de la Ley N° 14037. A partir de allí, se identifican diferentes momentos a medida que fue evolucionando la estructura organizativa provincial y el marco legal:

1ro: 1984 se creó el Ministerio de Educación y Cultura por la Ley de Competencia de Ministerios N° 725, fijándose dentro de sus funciones: asistir al Poder Ejecutivo en todo lo inherente a la educación y cultura con un sentido nacional, popular, humanista y cristiano. Particularmente, se puntualizaban distintos ámbitos de competencia entre los cuales se cita: “promover la investigación científica, técnica e histórica”.

En 1987 se realizó una reestructuración. El Poder Ejecutivo Provincial dictó el Decreto N° 41/87 que dividió a la Subsecretaría de Educación y Cultura creándose dos nuevas dependientes de la cartera educativa: la Subsecretaría de Educación y la Subsecretaría de Cultura y Comunicación Social.

Con Decretos sucesivos - N° 42 y 43 - se crearon otros organismos dependientes de la Subsecretaría de Educación como: la Dirección de Planeamiento. Esta Dirección tuvo como meta asistir a la Subsecretaría de Educación en todo lo relacionado con el planeamiento educativo en el corto, mediano y largo plazo, en la formulación de políticas educativas, en la evaluación y compatibilización de los proyectos, planes y programas emergentes y en el ordenamiento administrativo y control de la gestión.

Como funciones de la Dirección de Planeamiento se establecieron en la citada norma, entre otras:

- realizar los estudios para establecer las prioridades según las necesidades del desarrollo, determinando metas, plazos y etapas en relación con los programas a desarrollar, zonas y personas a atender;
- realizar estudios y propuestas que permitan asegurar la igualdad de oportunidades para todos los habitantes de la Provincia;
- realizar investigaciones de demanda real y potencial de servicios educativos y establecer las modalidades y técnicas para satisfacer las necesidades;
- realizar, coordinar u orientar investigaciones relacionadas con los contenidos curriculares de los distintos niveles educativos;
- realizar investigaciones para detectar necesidades y proponer líneas de capacitación y perfeccionamiento docente que aseguren la igualdad de oportunidades para todos los docentes y niveles.

En ese contexto, para cumplir con estas funciones comienza a operar la División de Investigación Educativa dependiente de la Dirección General de Planeamiento.

2do: diciembre de 1991 se dictó el Decreto N° 09/91 que adecuó la organización funcional del Poder Ejecutivo Provincial en su conjunto. En el marco de esta norma se estableció un organigrama funcional para la cartera educativa y se estipularon nuevas misiones y funciones para sus organismos dependientes, los que quedaron distribuidos en tres Subsecretarías: de Educación; de Cultura; y, de y Coordinación. Dependientes de esta última se encontraba la Dirección General de Planeamiento con su Dirección de Evaluación y Control de Gestión.

Este Decreto puntualizó las misiones y funciones de cada dependencia, En particular, para la Dirección General de Planeamiento se le asignó la misión de: Asistir a la Subsecretaría de Coordinación en la compatibilización, gestión y evaluación de planes, programas y proyectos emergentes de las políticas educativas, debidamente integrados

a otros sectores sociales y al servicio del mejoramiento de la educación. En tanto que sus funciones abarcaban: Planificar las acciones que aseguren la disponibilidad permanente de información sistematizada respecto de los diversos rubros que componen el Sistema a fin de asegurar la oportuna toma de decisiones y divulgar sus resultados; Disponer de estudios de diagnóstico para caracterizar y evaluar el estado de situación social, económico, territorial, científico, tecnológico e institucional administrativo, vinculados a la prestación de los servicios educativos; Participar en la realización de estudios técnicos tanto a nivel central como local, referidos a la creación y redistribución de servicios educativos, para la construcción de edificios escolares y para la fijación de prioridades. En 1995 la legislatura provincial sancionó la Ley de Ministerios N° 1.666¹⁵ derogando las anteriores N° 725/84 y 1.045/88. En base a esta Ley –con sus modificatorias- se regularon las misiones y funciones de todas las carteras ministeriales de la provincia.

Si bien el 4 de Mayo de 2001 se aprueban por Decreto 499/01 las reestructuraciones en la organización de todo el gobierno provincial; para el Ministerio de Cultura y duración no se observan cambios sustanciales a la estructura que ya venía funcionando desde 1995¹⁶.

3ro: Diciembre de 2003 se dictó el Decreto 06/03¹⁷. A través de dicho Decreto se produce una reestructuración con la que se buscó generar una nueva estructura funcional-administrativa que optimizara la capacidad operativa para el mejor funcionamiento del Poder Ejecutivo Provincial. En virtud de este Decreto la Dirección de Evaluación y Control de Gestión fue disuelta y sus funciones absorbidas por la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión¹⁸.

4to. 2009: promulgación de la Ley de Educación Provincial N° 2511/09, en el marco de la Ley de Educación Nacional 26206/06. Esta nueva Ley estipula en el CAPÍTULO III las competencias del Ministerio de Cultura y Educación con relación a la Información y Evaluación del Sistema Educativo. En este contexto, en el año 2010 por Disposición N° 053/10 de la Subsecretaria de Coordinación, se creó el Área de Estadística, Investigación y Evaluación para el Planeamiento y la Gestión Educativa en el ámbito de la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión. En el año 2011, por Resolución Ministerial N° 520/11, se aprobó la nueva estructura organizativa interna de la Subsecretaria de Coordinación quedando instalada como Área dependiente de la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión.

Para este Área se fijó como misión: “asistir a la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión a través de la producción de información oportuna y de calidad para la planificación, gestión y evaluación educativa a nivel provincial”. Entre las funciones que consignadas en la citada disposición se encuentra: coordinar las Unidades de Estadística Educativa, Investigación y Planeamiento y Evaluación y Monitoreo.

En particular, la Unidad de Investigación y Planeamiento Educativo, tiene entre sus funciones:

- Actuar como referente jurisdiccional en su ámbito de competencia ante el Ministerio de Educación de la Nación y ante organismos provinciales;
- Informar de lo actuado en representación de la jurisdicción a las autoridades provinciales;
- Proponer a la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión, una agenda de investigaciones de corto, mediano y largo plazo, considerando las necesidades, problemáticas y alternativas emergentes;
- Elaborar estudios de base, diagnósticos sectoriales y globales que permitan generar información significativa para el planeamiento y la gestión del Sistema Educativo sobre las principales problemáticas del mismo.
- Proponer la publicación de materiales informativos relacionados con la investigación educativa de la provincia.
- Establecer un banco de datos de investigaciones e investigadores para favorecer el intercambio de información y el desarrollo de la investigación educativa provincial.
- Proveer información obtenida a través de las investigaciones realizados por esta Unidad a distintas áreas del

15 Véase Boletín Oficial N° 2139 del 7 de Diciembre de 1995.

16 Véase Decreto N° 09/95 del 11 de Diciembre de 1995.

17 Véase Boletín Oficial N° 2561 del 9 de Enero de 2004.

18 La Dirección General de Planeamiento pasó a denominarse “Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión” por Decreto N° 438 del 17 de Abril de 2000.

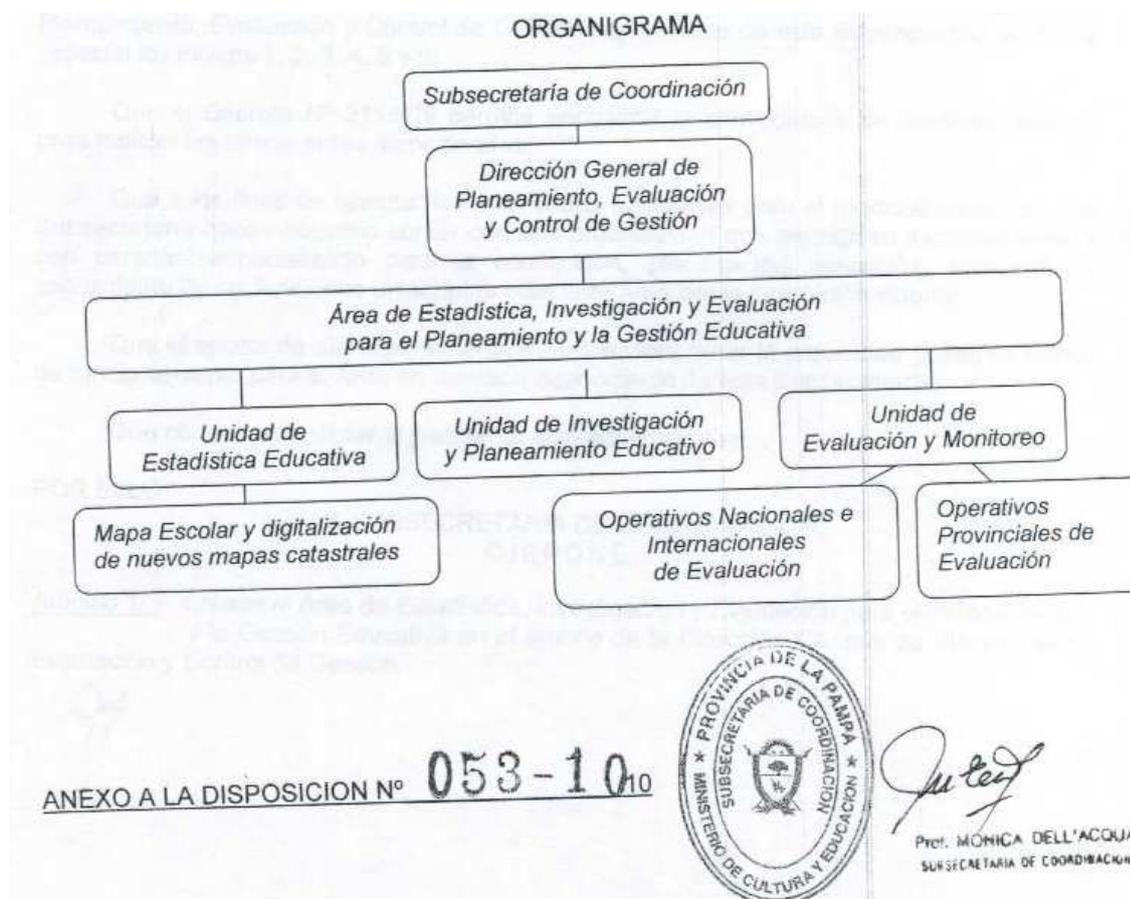
Ministerio de Cultura y Educación y/u otras instituciones educativas, investigadores, tesistas, etc. para lo cual se deberá contar previamente con la autorización de la autoridad competente.

- Participar en los estudios técnicos necesarios para la construcción, traslado o refacción de los edificios escolares en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia y con el Ministerio de Educación de la Nación. Para realizar las tareas asignadas el Área en su conjunto dispone de variados perfiles profesionales: docentes en diversas disciplinas, licenciados en Ciencias de la Educación, Sociología, Psicología y Recursos Humanos. A la fecha se proyecta la publicación, en la Web del Ministerio de Cultura y Educación, de abstract correspondientes a los últimos trabajos de investigación realizados, cuyos títulos se detallan a continuación:
El sentido de las escuelas hogares y de jornada completa de educación primaria en el 2013- 2013. Estudio cuanti y cualitativo.

La intervención de los Equipos Interdisciplinarios de Acompañamiento Institucional en el seguimiento de las trayectorias escolares de alumnos/as de Nivel Secundario. Investigación exploratoria.

La Educación Sexual Integral en escuelas de Educación Inicial y Primaria en la Provincia de La Pampa. Investigación exploratoria.

Expectativas laborales y académicas de los egresados del último nivel de escolaridad obligatoria. Estudio de panel. A continuación se presenta el organigrama que forma parte del Anexo correspondiente a la Disposición N° 053/10, en el que se identifica a la Unidad de Investigación y Planeamiento Educativo como dependiente del Área de Estadística, Investigación y Evaluación para el Planeamiento y la Gestión Educativa.



9. Provincia de La Rioja

Historia del área de Innovación e Investigación Educativa de La Rioja

Mag. María Rosa Di Santo
aiielarioja@gmail.com

La investigación como área y práctica sostenida estructuralmente en el ámbito del Ministerio de Educación de la provincia de La Rioja para la innovación y la mejora es inédita y guarda estrecha relación con la política educativa nacional en la materia.

En el ítem g del artículo 12 de la Ley provincial de Educación N° 8678 del 2009, que expresa objetivos y fines de la política educativa provincial, se hace referencia a la evaluación: “Desarrollar estrategias sistemáticas de evaluación de la educación a los efectos de generar políticas de mejora de la calidad integral del sistema”, mientras que entre los cuatro Ejes Estructurantes del Sistema Educativo que orientan las decisiones de la política educativa se encuentra en el art. 13 la “innovación educativa para promover cambios y mejoras en lo técnico pedagógico, la organización, administración y gestión del Sistema Educativo”.

El art. 118 de la misma ley expresa que “el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología a través de los organismos pertinentes de información y de planeamiento educativo, tendrá como responsabilidad fundamental la planificación y uso del relevamiento de datos a través de la información estadística. Son sus objetivos: a) Diseñar, desarrollar y difundir líneas de planeamiento educativo y formular prospectivas, proyectos, planes y programas educativos en coordinación con las diferentes direcciones del nivel y otras áreas de gobierno. b) Diseñar, coordinar y ejecutar tareas de censos, relevamiento, procesamiento y análisis de información útil para la gestión y la toma de decisiones sobre los establecimientos educativos, los recursos humanos, materiales disponibles y necesarios para expedirse sobre la creación de los nuevos, su ubicación o la eventual ampliación de los existentes, estableciendo prioridades de acuerdo a los planes de gobierno y los recursos disponibles. c) Proyectar, coordinar y producir documentos de acuerdo a los requerimientos de los diferentes actores del sistema, en cumplimiento con lo establecido en la Ley de Educación Nacional, diseñando materiales para directivos y docentes de acuerdo a los objetivos y metas que se desprendan de los planes, programas y proyectos que los originen. d) Articular y coordinar acciones con otros organismos e instituciones del Estado y de la sociedad civil a través de convenios, planes, programas y proyectos, a efectos de definir y ejecutar estrategias que contribuyan al planeamiento educativo. e) Efectuar e implementar operativos nacionales de evaluación generales así como específicos de programas educativos nacionales y provinciales, de experiencias innovadoras y de instituciones educativas según los parámetros curriculares establecidos por los Niveles y Modalidades, cuyos resultados constituyan insumos para las acciones de mejoramiento de la calidad de la educación. f) Coordinar con los diferentes Niveles y Modalidades del Sistema Educativo los planes, proyectos y programas generales de investigación, información, comunicación, producción, relevamiento, análisis, evaluación, asistencia técnica y suministro de información y normativa legal correspondiente, así como los que deriven de nuevos procesos tecnológicos, simbólicos o culturales”.

Finalmente, en el capítulo III de la norma se habla de la necesidad de sostener mecanismos de producción de información y evaluación permanente del Sistema Educativo en todas sus dimensiones para la mejora y aunque tampoco se refiere explícitamente a la investigación, la presupone.

1. Creación del área y posición institucional

El área se creó en marzo de 2011 en el ámbito de la Dirección General de Planeamiento e Innovación, como una entre varias coordinaciones (Estadísticas; Evaluación, etc.) que ya existían. Era la primera vez que se planteaba una iniciativa de este tipo. El organigrama formal del Ministerio incluye hasta las direcciones, pero cada Dirección General construye su propia estructura, en general en función de las necesidades. Las coordinaciones no son cargos políticos sino técnicos y no implican el cobro de ningún plus. A excepción de quienes tienen horas específicas como equipos técnicos, los integrantes del Área tienen horas cátedra o cargos afectados y sus horarios de trabajo dependen de la carga horaria en cuestión. En el caso de nuestra Área, van desde 7 horas en un caso hasta 40 en dos casos. La actual coordinadora es part time (20 horas).

Al ser creada, se plantearon los siguientes objetivos:

- Colaborar con insumos relevantes y oportunos para la toma de decisiones de política educativa a partir del desarrollo de dispositivos de investigación y monitoreo de planes y programas educativos en marcha.
- Generar conocimiento significativo sobre experiencias educativas innovadoras mediante la profundización de las claves y condiciones pedagógico-institucionales en que se realizan.
- Propiciar la articulación interna con las demás áreas de la Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa en relación al desarrollo profesional docente, las trayectorias escolares de los alumnos y los escenarios educativos en que se despliegan los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Favorecer el intercambio y la colaboración mutua con las demás dependencias y Direcciones Generales de nivel/modalidad en temáticas relacionadas con la investigación educativa, los procesos de innovación educativa y el monitoreo de planes y programas.
- Se previó también que tales objetivos se concretarían en acciones y producciones de diverso tipo, como: Investigaciones de corte cuanti-cualitativo.
- Informes de seguimiento y monitoreo de planes y proyectos educativos.
- Elaboración de recomendaciones para la toma de decisiones de política educativa. Sistematizaciones de experiencias educativas innovadoras.
- Desarrollo de un Banco de Datos de Experiencias Innovadoras a nivel provincial y nacional.

En general se vienen cumpliendo todos los objetivos y de las producciones esperadas la que sigue pendiente es el desarrollo de un Banco de Datos, en buena medida porque los tiempos nunca han sido suficientes como para concretarlo.

2. Tareas asumidas

Al momento de crearla, el Área se pensó como el espacio que evaluaría una política provincial de dimensiones singulares por recomendación del Ministerio de Educación de la Nación: la implementación del plan 1 a 1 de TIC en todos los niveles y modalidades del Sistema educativo provincial bajo el programa Joaquín V. González y, complementariamente, la creación de una sociedad del Estado provincial que proveería el servicio de 'Internet para todos' a bajo costo para las casas de familia, pero llegando a escuelas, plazas y en general espacios públicos de manera gratuita. Esa fue concretamente la primera y prácticamente única tarea que tuvo el Área durante 2011. A partir de los resultados obtenidos en esa evaluación, el equipo propuso a los decisores políticos que se le permita investigar en general las prácticas de enseñanza en las escuelas primarias, porque en una primera etapa las TIC llegaron a las primarias y las escuelas especiales. Así fue y, al no contar con presupuesto, se acotó la indagación a la ciudad capital de La Rioja. Ese trabajo ocupó desde el 2012 al 2014, mientras en 2015 se construyó el informe socio-institucional y está a punto de ser terminado el informe pedagógico. Incluyó una tarea colaborativa muy valiosa de parte de los curricularistas de la Dirección General de Educación Primaria.

A medida que se avanzaba en la investigación, se socializaban los resultados con los superiores; con supervisores, directivos de las escuelas de la muestra; con el equipo técnico de la Dirección General de Educación Primaria y de Nivel Superior, entre otros, porque de esos encuentros surgieron recomendaciones para la mejora, como por ejemplo requerir a los supervisores que observen clases y que a su vez pidan a los directores que vuelvan a hacer observaciones de clases, una práctica que había caído casi en desuso a partir de las observaciones institucionales y áulicas realizadas.

Eso hizo que el trabajo del Área se vaya conociendo y valorando, lo que llevó a la Secretaría de Gestión Educativa y a la propia Dirección de Planeamiento a pedirnos colaboración en la implementación de otro Programa provincial: 'La Rioja evalúa para mejorar' que se ejecuta junto al Banco Mundial en el nivel primario. Así fue que se visitaron las escuelas que, por sus resultados en ese programa, aparecían en situación "crítica" con el objetivo de realizar allí análisis socio-institucionales. Es información fue compartida con el Área a cargo del programa específico,

como insumo para la elaboración institucional de proyectos de mejora.

Por las mismas razones y ante la información que daba cuenta de que era preocupante el nivel de abandono de los jóvenes en la escuela secundaria, a fines del año pasado se nos pidió estudiar las razones del abandono en toda la provincia, ya con presupuesto, buscando a los jóvenes allí donde estuvieran. Este trabajo, que supuso viajes al interior, ocupó buena parte del tiempo durante 2015. El territorio provincial fue dividido en cuatro zonas en función de los datos provistos por el área de Estadísticas de la propia Dirección y las características contextuales conocidas previamente, priorizando también las escuelas y zonas geográficas donde el problema era cuantitativamente mayor. El campo fue terminado a principios de setiembre pasado y se están sistematizando y analizando los datos relevados. La demanda es que los resultados deben estar terminados y entregados a las autoridades el próximo 14 de noviembre.

En el transcurso de este tiempo, desde 2011, a su vez los integrantes del equipo han colaborado en otras tareas, que en ciertos casos demandaron mucho tiempo. Por ejemplo, trabajar en los concursos de ascenso y jerarquía armando marcos teóricos, haciendo tutorías o integrando jurados; en programas específicos, como ya está dicho; en la elaboración de un informe destinado a supervisores de primaria a la manera de una guía para la observación de clases; en la evaluación del proyecto de usos, entre otros.

Entre 2013 y 2014 una parte del equipo (tres integrantes) participó junto a Misiones y Corrientes en la primera investigación interjurisdiccional organizada por DINIECE acerca de las Tutorías en la Educación Secundaria en el marco del PMI. Esta iniciativa fue muy enriquecedora para todos, directa o indirectamente, y luego resultó muy valiosa cuando abordamos la cuestión del abandono en las escuelas secundarias y sus propios PMI. También fue la primera vez que se contó con disponibilidad de recursos económicos, lo que permitió acceder a útiles de oficina básicos y a una biblioteca que es de gran utilidad en el trabajo cotidiano, e hizo que hubiera un mayor intercambio con investigadores de otras jurisdicciones y la propia DINIECE. Las autoridades educativas locales se han interesado en los resultados obtenidos a través de este trabajo de investigación.

3. Características y dinámica interna

El área nació bajo la organización de su primera coordinadora, la Lic. Elena Martín, quien se encargó de armar el primer equipo, de cuatro integrantes, y luego de procurar el ingreso de otras cuatro personas. Claramente esta etapa inicial dio visibilidad tanto al área en sí como a la importancia de contar con este tipo de producciones en la toma de decisiones políticas y técnicas. Martín estuvo en esa función hasta agosto de 2014, cuando asumió la actual coordinadora, Lic. y Mag. María Rosa Di Santo, quien estaba en el equipo desde su creación. En esta segunda etapa se acordó distribuir y consensuar aspectos relativos a la gestión, para evitar que abrumara a alguien en particular con un exceso de tareas que no siempre guardan relación directa con los procesos de investigación en sí. El equipo siempre estuvo conformado por diferentes perfiles y en este sentido supuso una experiencia muy enriquecedora tanto para la tarea en sí como para cada uno de sus integrantes: psicopedagogía; psicología; ciencias de la educación; filosofía; comunicación; sociología, un maestro y un auxiliar que estudia ciencias de la educación. Los proyectos de investigación, el seguimiento y la elaboración de informes de avance y finales han sido sostenidos también por el asesoramiento experto de la Mag. Clara Abruzky, del Ministerio de Educación de la Nación, quien ha sido una de las capacitadoras principales en evaluación de varios de los integrantes del Área en La Rioja. De igual manera, se ha pedido asesoramiento a la Dra. Ana María Brígido, de la Universidad Nacional de Córdoba, frente a cuestiones específicamente metodológicas. Aunque se intentó contar en 2015 con una asistencia más estrecha en materia de abandonos en la escuela secundaria por parte de Nación, no se pudo lograr.

En relación con los vínculos al interior del Ministerio provincial, en general se ha podido trabajar articuladamente con equipos de Primaria, Superior, Supervisores, Directivos escolares de establecimientos que demandaron y autoridades políticas, con quienes viene socializando procesos y resultados; además de contar con la colaboración de equipos del Ministerio de Salud.

En el aspecto más práctico, desde 2011 la Dirección proveyó de una oficina con buena luz, Internet, una PC de escritorio y aire acondicionado que sólo resulta insuficiente un único día de la semana en que coinciden todos los integrantes. En 2014 el Ministerio entregó, al igual que a la mayoría de los equipos técnicos, netbook individuales para todos los integrantes que hasta entonces venían trabajando con sus equipos particulares.

El área abrió un sitio digital en Google sites donde está publicada la evaluación de la política de TIC únicamente

(<https://sites.google.com/site/investigalarioja/>), pero aún no cuenta con una página en Internet en buena medida por falta de tiempo y porque aún no hay informes finales de las producciones, que además cuenten con el aval para ser publicados sin restricciones de acceso. Justamente ahora se está trabajando, al final de la gestión, en la elaboración de tales informes. En este sentido, allí se incluiría también el informe final del trabajo interprovincial de Tutorías.

10. Provincia de Misiones

Patricia Vila Torres

El Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, no posee en su organigrama un área de investigación. No obstante, desde que en el año 2008 comenzaron a desarrollarse las primeras actividades de la Red Federal de Investigación Educativa, conformada por las áreas de investigación de los Ministerios de Educación de las provincias, la Ciudad de Buenos Aires y la Nación, se designó una referente provincial, la Licenciada Patricia Vila Torres, la cual participó en cada una de las actividades desarrolladas durante estos años. En el año 2012 la provincia es convocada a participar en la primera investigación a desarrollarse por cuatro jurisdicciones (Corrientes, Santa Cruz, La Rioja y MISIONES) en forma conjunta con las investigadoras del Área de Investigación y Evaluación de Programas (DINIECE). Este estudio contaba con un financiamiento del Ministerio de Educación de la Nación, destinado para tal fin, y enmarcado en el ACTA COMPLEMENTARIA AL CONVENIO ME N° 63/13.

La investigación se llevó a cabo durante el año 2013 y 2014, y abordó la temática de las tutorías en la educación secundaria en el marco del Plan de Mejora Institucional.

Para realizar esta tarea el gobierno educativo junto a la referente provincial convocan a dos docentes investigadores de la Universidad Nacional de Misiones. Estas personas fueron seleccionadas por su trayectoria en investigación educativa y por su participación, en distintas oportunidades, en otras actividades del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Misiones vinculadas con los diseños curriculares y otras líneas de acción.

La investigación se llevó a cabo exitosamente, despertó un gran interés en los actores educativos involucrados como ser: docentes, tutores, alumnos, directivos, supervisores y gobierno educativo en general. Los resultados de la misma constituyen una herramienta de mucha utilidad para la toma de decisiones de las políticas del nivel y para el trabajo de las tutorías en las distintas escuelas secundarias de la provincia.

Sería importante que a partir de los antecedentes enunciados, el área de investigación pueda conformarse para aportar al diseño de las políticas educativas que se desarrollan en nuestra provincia.

11. Provincia de Santa Fe

Ana Gladys Coronel

El área de Investigación no existe como tal, a Octubre de 2015, en el organigrama del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. No se cuenta con un marco normativo específico que brinde entidad institucional a la investigación en las áreas de planta central del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe. La normativa existente en materia de investigación está relacionada a la implementada en los Institutos de Formación Docente, pero no específicamente a la producción de investigaciones educativas en el ámbito del Ministerio. Cabe mencionar también que la Provincia de Santa Fe no cuenta con una Ley de Educación Provincial.

La Dirección General de Información y Evaluación Educativa, dependiente de la Subsecretaría de Planificación y Articulación Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, no ha formalizado orgánicamente la investigación hasta la actualidad. Sin embargo, luego de participar por primera vez en el año 2012 en el III Encuentro Nacional de la Red Federal de Información Educativa como referente del Ministerio de Educación, comenzó a gestarse la idea de la inserción de la investigación en esta Unidad de Organización en razón de la complementariedad y afinidad a las funciones principales de la misma.

Ha sido justamente la participación en la Red Federal de Investigación Educativa, lo que nos motivó a emprender este camino, a partir de los objetivos y lineamientos planteados en los Encuentros Nacionales Anuales y en los ricos intercambios entre las experiencias provinciales, que encontraron en este espacio el escenario adecuado y prometedor para el desarrollo de tan ambicioso proyecto.

La Dirección General de Información y Evaluación Educativa entiende en la dirección y coordinación (administrativa, jerárquica y funcional) de las acciones derivadas de la gestión de las estadísticas educativas provinciales, nacionales e internacionales.

Es también responsable de promover, generar y producir insumos para la toma de decisiones desde los Sistemas de Información del Ministerio, lo que implica la generación, aplicación e integración de las Estadísticas Educativas, de Indicadores Educativos, de Evaluación de la Calidad Educativa y de Información Georeferenciada, de conformidad con los objetivos y políticas sectoriales.

Otra de las tareas relacionadas es la producción de documentos cuali-cuantitativos que contribuyan a mejorar la calidad de la gestión educativa, en articulación con las áreas del Ministerio de Educación involucradas en los procesos de generación de la información y con el Sistema Federal de Información Educativa, del cual es referente Provincial como Unidad Estadística de la Red.

Como área técnica, prevé en su perfil la incorporación de toda otra función que le encomiende la Subsecretaría de Planificación y Articulación Educativa y que no esté encuadrada en sus funciones específicas, lo cual posibilita pensar en la inserción del Área de Investigación en esta Dirección General.

Desde los hechos, la Dirección General de Información y Evaluación Educativa, ha tenido el apoyo de las autoridades políticas para continuar como referente de la Red Federal de Investigación Educativa hasta el presente, así como también para producir investigaciones en temas de política educativa actual, fundamentalmente al servicio de las necesidades de la gestión.

Como hemos mencionado, nos encontramos en una etapa de desarrollo preliminar del área. En este sentido, la producción en investigación se desarrolla en el ámbito físico de la Dirección General de Información y Evaluación Educativa.

En cuanto a los recursos humanos, se incorporó un perfil orientado a la investigación cualitativa, a través de un contrato, y se conformaron equipos de trabajos con personal de planta de la Dirección, que se sumaron a este proyecto desde su formación profesional y su inquietud personal.

La Dirección tiene acceso a todos los datos de los Sistemas de Información del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, insumos esenciales de la investigación y la evaluación.

El Gobierno de la Provincia de Santa Fe dispone del portal <http://www.santafe.gov.ar> donde se accede a las producciones y publicaciones de los distintos Ministerios y Organismos de su dependencia.

Hasta el momento, y en vías de publicación, desarrollamos los siguientes trabajos que a continuación mencionaremos:

- Situación de la Educación Permanente para Jóvenes y Adultos de la Provincia de Santa Fe (EPJASF) en el período 2011-2013 (Santa Fe). La metodología utilizada es cuantitativa. El trabajo aporta una revisión bibliográfica sobre la temática y describe las características de la EDJASF basándose en la información del Sistema de Información Provincial SIGAE Web. El objetivo es describir cuál es el estado de la EDJASF en el período 2011-2013, teniendo en cuenta el territorio provincial y algunos indicadores específicos, a fin de responder a la pregunta ¿Cómo transitan la modalidad tanto formal como no formal los alumnos de la EDJASF?
- Cobertura del sistema educativo del Sistema Educativo de la Provincia de Santa Fe, según información del CNPVyH 2001 y 2010. Descriptivo. Metodología de análisis cuantitativa. El objetivo en el presente estudio es comparar los datos provenientes de los CNAPyV de los años 2001 y 2010.
- Trayectorias escolares del Nivel Inicial de la Provincia de Santa Fe, para el año 2012. Metodología de análisis cuantitativa. Procesamiento de la información a partir del sistema nominal del SIGAEWeb y análisis del estado de la educación del nivel inicial. El objetivo es analizar las trayectorias de los alumnos que transitan el nivel inicial en la Provincia de Santa Fe con 4 y 5 años.
- Trayectorias educativas del Nivel Primario de la Provincia de Santa Fe. Metodología de análisis cuantitativa. Procesamiento de la información a partir del sistema nominal del SIGAEWeb y análisis del estado de la educación del nivel primario. El objetivo es analizar las trayectorias de los alumnos que transitan el nivel primario en la Provincia de Santa Fe a través de indicadores como la sobreedad, repitencia, tasa de abandono, etc.
- Trayectorias educativas del Nivel Secundario de la Provincia de Santa Fe. Metodología de análisis cuantitativa. Procesamiento de la información a partir del sistema nominal del SIGAEWeb y análisis del estado de la educación del nivel secundario. El objetivo es analizar las trayectorias de los alumnos que transitan el nivel secundario en la Provincia de Santa Fe a través de indicadores como la sobreedad, repitencia, tasa de abandono, etc.

Además de llevar adelante Trabajos de investigación propios, la Dirección General de Información y Evaluación Educativa brinda asistencia permanente a las demandas de información de diversas instituciones y de investigadores en general, entre los que se encuentran los maestrandos de la Maestría en Políticas Públicas para la Educación, carrera de la UNL creada según Res. CS. N° 150/13, con dictamen favorable de CONEAU (sesión N° 393 del 24/02/14), dirigida por la Dra. Graciela Frigerio.

Asimismo, la comprobación de un creciente número de investigaciones, tanto de las ciencias sociales como de la salud, que se llevan a cabo en la población escolarizada reclutada en las mismas instituciones, motivó al Ministerio de Educación a la creación en 2014 del CEDEHME -Consejo de Ética y Derechos Humanos del Ministerio de Educación-, para encauzar la producción del saber científico en este sentido, promoviendo una labor intelectual rigurosa siempre unida a un proceder ético y una actitud de respeto a los derechos humanos. Este Consejo, dependiente de la Secretaría de Innovación Educativa y Relaciones Institucionales del Ministerio de Educación, se constituye en órgano asesor y de control a los fines del otorgamiento de la necesaria y obligatoria autorización institucional para el ingreso a las dependencias educativas, tanto sea para realizar estudios de investigación y/o extensión como para cualquier otra intervención directa o indirecta sobre las poblaciones escolarizadas de todos los estamentos educativos dependiente del Ministerio de Educación, constituyéndose en co-productor y partícipe activo de los procesos de investigación y/o extensión y, por lo tanto, de los saberes obtenidos.

Anexo 1

DOCUMENTO BASE

BUENOS AIRES, 2 y 3 de junio de 2010

La Red de investigación se conforma como un espacio para la participación horizontal y democrática de las áreas que desarrollan tareas de investigación en los Ministerios y/o Secretarías de Educación de las Provincias y la Ciudad de Buenos Aires y en el Ministerio de Educación de la Nación.

El Área de Investigación y Evaluación de Programas de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DiNIECE) tiene a su cargo la coordinación de las actividades de la Red y la responsabilidad de promover su funcionamiento. Estas acciones son concordantes con los lineamientos de la Ley de Educación Nacional N° 26206 que le asigna al Estado Nacional y a los Estados Provinciales el rol principal en el sostenimiento de una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales para todos los ciudadanos y ciudadanas (Art. N° 11).

La formulación de políticas educativas que garantice el derecho a la educación integral y permanente respetando la diversidad, requiere de un conocimiento ordenado y actualizado de los problemas, desafíos y necesidades de los actores que participan en el hecho educativo en forma cotidiana.

El conocimiento sistemático se produce de diversas formas. Un espacio privilegiado de construcción de saber educativo se encuentra en las universidades y centros de investigación. Allí, a través de equipos de trabajo especializados, se llevan a cabo procesos de investigación de larga duración sobre temas específicos y con metodologías validadas en la comunidad científica.

Los Institutos de Formación docente han generado también espacios de investigación donde la indagación se orienta en gran medida hacia el estudio de las prácticas de enseñanza y aprendizaje y de las características de los actores que participan en la comunidad escolar.

También en los Ministerios de Educación existen distintos lugares en los que se realiza investigación.

La producción de investigación en los Ministerios de Educación presenta ciertas particularidades. Tiene una lógica subordinada a prioridades establecidas por la política educativa a través de la normativa, documentos o programas específicos, entre otros. La elección de temas no es "libre" sino que responde a la agenda de política. El conocimiento que se produce, en general no circula en las redes académicas de difusión como congresos o revistas. Tiene como destinatario principal a los diferentes actores del sistema de manera que asume formatos textuales y estrategias de circulación específicas que se constituyen en insumo para la mejora de los procesos.

La investigación en los Ministerios de Educación se encuentra atravesada por dos campos con lógicas de funcionamiento distintas: el de la investigación y el de la política. Presentan diferencias en la temporalidad. La investigación remite al largo plazo. La construcción de saber sobre un tema específico, la delimitación del objeto, la formación de recursos humanos y la publicación de resultados en revistas especializadas requiere de tiempos extensos de reflexión y trabajo por parte de equipos especializados. La política atiende simultáneamente al corto y al largo plazo. El largo plazo remite a los objetivos generales, los consensos y acuerdos en torno a las grandes definiciones. Sin embargo, el día a día demanda respuestas urgentes que muchas veces ocupan gran parte de las preocupaciones de quienes deciden la política.

También presentan diferencias en cuanto a los objetivos de ambas actividades. La investigación académica tiene como misión fundamental construir conocimiento sobre un tema específico. Por el contrario, el objetivo de la política es dar respuesta a necesidades concretas del sistema educativo.

Otro aspecto que es posible señalar refiere a las diferencias en cuanto a los públicos a quienes tienen que dar cuenta. Mientras que en la investigación académica la evaluación la realizan pares o instituciones especializadas, en el caso de la política educativa los resultados se miden frente a la ciudadanía.

Más allá de las diferencias entre ambos campos, es posible identificar distintas formas de articulación entre la investigación y la política educativa (DiNIECE, 2006). Una primera modalidad se desarrolla a través de una articulación directa entre los resultados de la investigación y el ámbito de la política e incluso de las prácticas educativas.

Esta perspectiva le confiere a los resultados de las investigaciones un estatuto de verdad de modo que la información producida se transforma en el insumo básico de los gestores de política. En consecuencia se limitan las posibilidades de cuestionamiento y debate previo a la toma de decisiones.

En la segunda concepción, la iluminativa, la investigación colabora en la sensibilización de los distintos actores sociales sobre un tema específico, problematiza cuestiones dando cuenta de los avances, obstáculos y fortalezas posibles. A través de la difusión del conocimiento producido se busca movilizar la conciencia social sobre determinados tópicos de interés público. En esta modalidad, la toma de decisiones es vista como un proceso complejo en el que no sólo se recuperan los resultados de las investigaciones sino que intervienen también las perspectivas de los distintos grupos de interés.

El tercer modelo propone la generación de una fase intermedia en la que se amalgaman los campos de la investigación y de la política educativa. Se constituye un espacio técnico institucional específico orientado por demandas de la gestión. Los estudios e indagaciones se fundamentan en las necesidades de la agenda.

En este tercer modelo se inscriben con mayor frecuencia los espacios de investigación de los Ministerios o Secretarías de Educación en nuestro país. La actividad de investigación puede llevarse a cabo en áreas de Planeamiento Educativo, en el espacio de las Direcciones de Estadística y Evaluación o en la esfera de Educación Superior en articulación con los Institutos de Formación Docente.

A través de estas modalidades de organización, la Argentina, ha recorrido un camino en el desarrollo de investigaciones en el ámbito de los Ministerios de Educación. La Red de Investigación tiene como meta principal recuperar los esfuerzos realizados en cada una de las jurisdicciones, fortalecer los logros y colaborar en la superación de las dificultades.

Identificamos entonces a la Red como un instrumento construido de manera participativa; su sentido es la gestión del conocimiento para consolidar, sistematizar y difundir resultados de trabajos realizados por área, dirección o ámbito en el que esté instalada esta función. Al mismo tiempo, permite compartir los recursos existentes y generar tareas conjuntas para anticipar o responder a las necesidades de la política educativa. La existencia de la Red posibilita la creación de un espacio para la reflexión común que atiende a las cuestiones locales y, a la vez, facilita construir horizontes comunes regionales y nacionales.

Objetivo general

Fortalecer el vínculo entre las áreas o espacios de investigación de las provincias y la Ciudad de Buenos Aires y el Área de Investigación y Evaluación de Programas del Ministerio de Educación de Nación tendiente a producir conocimiento para anticipar o responder a las necesidades de política educativa

Objetivos específicos

- Promover la circulación de investigaciones educativas que se producen en ámbitos del Ministerio de Educación de Nación y en los de cada una de las Provincias y la Ciudad de Buenos Aires o en ámbitos académicos sobre la agenda de la política educativa para la toma de decisiones informadas.
- Incentivar la realización de trabajos de indagación en forma conjunta entre las distintas áreas de investigación de los diferentes Ministerios de Educación.
- Generar productos que respondan a las necesidades que atiendan a las particularidades de las áreas de investigación.
- Repensar problemas y metodologías de investigación.

Los integrantes se comprometen a participar en la Red, a colaborar en su funcionamiento y a aportar en las actividades que se desarrollen con el fin de favorecer la construcción y circulación del conocimiento para la elaboración de políticas educativas democráticas e inclusivas.

DiNIECE

Dirección Nacional de
Información y Evaluación
de la Calidad Educativa

ISBN 978-950-00-1176-1



9 789500 011761

Ejemplar de distribución gratuita. Prohibida su venta.